

		PLAN: PLAN DE CONTINGENCIAS		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		



Electro Oriente
Generando Progreso



PLAN DE CONTINGENCIAS



PLAN:

PLAN DE CONTINGENCIAS

CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	05
2	ALCANCES	05
3	OBJETIVOS	05
	3.1. Objetivos Específicos	05
4	FINALIDAD	06
5	HIPOTESIS DE LOS SINIESTROS	07
6	BASE LEGAL	07
7	RESPONSABILIDADES	08
	7.1. Gerencia General	08
	7.2. Jefes de Oficina	09
	7.3. Supervisores de Línea	09
	7.4. Trabajadores	09
	7.5. Contratistas	09
	7.6. Calidad y Fiscalización	09
8	DEFINICIONES GENERALES	10
9	DESCRIPCION GENERAL DEL AREA DE OPERACIÓN	11
10	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12
	10.1. Inspecciones	12
	10.2. Investigación y Estadísticas de Siniestros	13
	10.3. Asesoramiento	13
	10.4. Capacitación y/o Entrenamiento	13
	10.5. Difusión	14
	10.6. Registros y Formatos	14
	10.7. Actividades Genéricas	14
11	ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	15
	11.1. Organización para afrontar las Emergencias	15
	11.2. Conformación de las Brigadas de Seguridad	15
	11.2.1. Brigada de Evacuación	15
	11.2.2. Brigada contra Incendios	16
	11.2.3. Brigadas de Primeros Auxilios	17
	11.2.4. Brigada de Derrames	18
	11.3. Simulacro	18
	11.4. Procedimiento para Reportar Accidentes	19
12	PLANES DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS IDENTIFICADAS	21
	12.1. Ejecución	21
	12.2. Recomendaciones	21
	12.3. Plan de Contingencia en caso de Inundaciones	22





PLAN:

PLAN DE CONTINGENCIAS

CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

12.3.1. Inundación Tipo Aluvial (Lenta)	22
12.3.2. Inundación Tipo Torrencial (Súbita)	22
12.3.3. Encharcamiento	22
12.3.4. Recomendaciones Generales	22
12.3.5. Procedimiento para el manejo de emergencia en caso de Inundaciones	24
12.3.5.1. Durante una Inundación	24
12.3.5.2. Después de la Inundación	25
12.4. Plan de Contingencia por Vientos Fuertes	27
12.4.1. Recomendaciones Generales	28
12.4.2. Procedimiento para el manejo de Emergencias por Vientos Fuertes	28
12.4.2.1. Durante Vientos Fuertes	28
12.4.2.2. Después de Vientos Fuertes	28
12.5. Plan de Contingencia por Explosiones	28
12.5.1. Recomendaciones Generales	29
12.5.2. Procedimiento para el manejo de Emergencia en caso de Explosiones	30
12.5.2.1. Durante las Explosiones	30
12.5.2.2. Después de las Explosiones	30
12.6. Plan de Contingencia en caso de Incendios	31
12.6.1. Procedimiento para el manejo de Emergencias en caso de Incendios	31
12.6.1.1. Durante el Incendio	31
12.6.1.2. Después del Incendio	32
12.6.2. Incendio en Planta	32
12.6.2.1. Recomendaciones Generales	32
12.7. Plan de Contingencia para Movimientos Sísmicos	34
12.7.1. Recomendaciones Generales	35
12.7.2. Procedimiento para el manejo de Emergencias durante Sismos.	36
12.7.2.1. Durante el Sismo	36
12.7.2.2. Después del Sismo	36
12.8. Plan de Contingencia para Derrames	37
12.8.1. Recomendaciones Generales	37
12.8.2. Diagrama de funciones para actuar en caso de Emergencia de Derrame	38
12.9. Plan de Contingencias para casos contra el Orden Público	39
12.9.1. Durante atentados de vandalismo o piquetes de huelguista	39
12.10. Plan de Contingencia para Evacuación Médica	39
12.10.1. Recomendaciones Generales	40
12.10.2. Categorización de las lesiones	40
12.10.3. Procedimiento para el manejo de una Emergencia Médica	41
12.11. Plan de Contingencia para Accidente Vehicular	42
12.11.1. Recomendaciones Generales	42



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

	12.11.2. Procedimiento de Emergencia por Accidente Vehicular	43
	12.12. Plan de Contingencia para Tormentas Eléctricas	44
	12.12.1. Recomendaciones Generales	44
	12.12.2. Procedimiento de Emergencias por Tormentas Eléctricas	44
	12.13. Plan de Contingencia en Caso de Accidentes	45
	12.13.1. Recomendaciones Generales	45
	12.13.2. Procedimiento	45
13	ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA CONTINGENCIA	46
14	BRIGADAS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	47
15	ACTUACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS	49
16	COMITÉ DE EMERGENCIAS DE ELECTRO ORIENTE S.A.	53
	16.1. Sede Gerencia Regional de Loreto de Electro Oriente S.A.	53
	16.2. Sede Gerencia Regional de San Martín de Electro Oriente S.A.	56
	16.3. Sede Gerencia Regional de Amazonas – Cajamarca de Electro Oriente S.A.	70
17	ANEXOS	75
	17.1. Listado de Números Telefónicos	75
	17.2. Cartillas de Emergencia	80



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

1. INTRODUCCIÓN

Es un documento interno basado en procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento y/o accidente en particular para el cual se tiene escenarios definidos.

El Plan de Contingencia de Electro Oriente S.A., está orientado a establecer procedimientos y acciones básicas de respuesta que se deberán tomar para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva ante la eventualidad de incidentes, accidentes y/o estados de emergencia que pudieran ocurrir o presentarse durante las actividades de trabajo.

Los desastres ya sean naturales o producidas por el hombre son emergencias que se suscitan con frecuencia en nuestro medio y amerita que Electro Oriente S.A., cuente con el Plan de Contingencias, a fin de contar con el instrumento normativo que permita ponerlo en operación, cuando sea requerido y con personal debidamente entrenado para resolver situaciones de desastres y emergencias con eficacia y eficiencia, a nivel individual como en conjunto.

Este plan se focaliza en las emergencias identificadas en todas las actividades de la empresa. La elaboración de este plan ha tomado en cuenta: características técnicas, condiciones geográficas y climáticas, organización del personal y experiencias anteriores o similares en las actividades eléctricas, así como en un conjunto de Normas y Procedimientos que, basado en el análisis de riesgos, nos permitirá actuar antes, durante y después de un evento de emergencia o desastre de manera rápida y efectiva.

2. ALCANCE

El presente Plan de Contingencia tiene como alcance a todas las sedes de Electro Oriente S.A. (Loreto, San Martín y Amazonas Cajamarca), incluyendo las instalaciones de las Unidades de negocio, Centrales Térmicas, Ex Centrales Térmicas, Sub Estaciones, Centrales Hidroeléctricas, Oficinas Administrativas, Oficinas Comerciales, Servicios Eléctricos.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

3. OBJETIVOS

Los principales Objetivos del presente plan se encuentran alineados a los objetivos del Plan Estratégico Institucional, *y al Plan de Continuidad Operativa* los cuales son:



N°	Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos Generales	Objetivos Específicos
1	OEI 6. Mejorar la Eficiencia Operativa	Prevenir o controlar, emergencias operativas o posibles accidentes industriales que puedan presentarse en las instalaciones.	<p>Establecer un procedimiento formal y escrito que indique las acciones a seguir para afrontar con éxito un accidente, incidente o emergencia, de tal manera que cause el menor impacto a la salud, al ambiente o las instalaciones.</p> <p>Establecer procedimientos a seguir para lograr una comunicación efectiva y sin interrupciones entre el personal de Electro Oriente S.A., empresas contratistas, los representantes gubernamentales y otras entidades requeridas.</p>
2	OEI 6. Mejorar la Eficiencia Operativa	Definir los mecanismos necesarios y planes de respuesta para atender en forma oportuna, eficiente y con los recursos necesarios, derrames de fluidos contaminantes, incendios, sismos, accidentes, y cualquier otra situación de emergencia que se presente.	<p>Optimizar el uso de los recursos humanos y materiales comprometidos en el control de derrames, fugas y emergencias.</p> <p>Cumplir con las normas y procedimientos establecidos, de acuerdo a la política de protección ambiental en las actividades eléctricas dadas por el sector Energía y Minas y otras instituciones del Estado.</p>



PLAN:

PLAN DE CONTINGENCIAS

CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

3	OEI 13. Impulsar el modelo de gestión humana	Capacitar constantemente al personal mediante cursos, charlas, seminarios y prácticas de entrenamiento, así como la actualización frecuente de los procedimientos de trabajo.	Poner en conocimiento de los funcionarios de la empresa y trabajadores en general, los lineamientos básicos del presente plan; para la ejecución y aplicación de las funciones específicas en situaciones de emergencia a fin de evitar, disminuir y/o minimizar los daños personales y materiales.
---	---	---	---

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

Este Plan contiene la estrategia de respuesta para cada tipo de accidentes y/o emergencias potenciales que podrían ocurrir; y permite flexibilidad para responder eficazmente a situaciones imprevistas.

El Plan de continuidad operativa, se orienta a garantizar una pronta recuperación de nuestras infraestructuras ante una contingencia que imposibilite su operación, nuestro sector está considerado como crítica para la seguridad y desarrollo Nacional, por ello la prevención es la única garantía de resiliencia de nuestro negocio para el servicio oportuno a la comunidad y a otras empresas o instituciones consideradas como críticas. Por ello:

ítem	Documento	Objetivo y Alcance	Componentes
1	Plan de Continuidad Operativa	<u>Identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos, e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastre.</u>	<u>Gestión prospectiva</u> <u>Gestión correctiva</u> <u>Gestión reactiva</u>

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

4. FINALIDAD

Prever, capacitar y organizar a nuestro personal, con la participación del personal del servicio de vigilancia, servicio de limpieza, contratistas, locadores y visitantes en general, en casos de emergencia provocados por fenómenos naturales y/o artificiales que ocasionen daños potencialmente graves para las personas, patrimonio y medio ambiente.

Garantizar las condiciones de seguridad física, del bienestar de los trabajadores y contratistas, locadores y visitantes mediante la prevención y eliminación de las prácticas peligrosas, trabajando de manera segura en todo momento.

5. HIPOTESIS DE SINIESTROS

Son los eventos de ocurrencias negativas o accidentes que pueden originar daños, y que la empresa, según el estudio de riesgos y las áreas de operación identifican. Son muchos los tipos de fenómenos que pueden provocar daños si no se toman las medidas necesarias, por lo mismo de que interfieren, las actividades de la empresa.

- ✓ Inundaciones.
- ✓ Vientos Fuertes.
- ✓ Deslizamiento de Suelos
- ✓ Explosiones.
- ✓ Incendios.
- ✓ Movimientos Sísmicos.
- ✓ Derrames.
- ✓ Vandalismo y Desorden Público.
- ✓ Tormentas Eléctricas.
- ✓ Accidentes Vehiculares.
- ✓ Evacuaciones Médicas.
- ✓ Accidentes de Trabajo.

6. BASE LEGAL

- ✓ Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad (R.M. N° 111-2013-MEM/DM).
- ✓ Ley N°29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
- ✓ D.S. N°005-2012-TR “Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN		

- ✓ Ley N° 28551 “Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia”.
- ✓ R.M. N° 188-2015-PCM – “Lineamiento para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia”.
- ✓ Decreto Legislativo N°910 Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador.
- ✓ Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844 y su Reglamento (D.S. N°009-93-EM).
- ✓ Resolución Ministerial N°148-2007-TR. - Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité y Designación de Funciones del Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo y otros documentos conexos.
- ✓ Ley N°28806.- Ley General de Inspección del Trabajo.
- ✓ Decreto Supremo N° 019-2006-TR. - Reglamento de Ley N°28806.
- ✓ Ley N° 30222.- Modificatoria de artículos de la Ley N°29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Decreto Supremo N° 006-2014-TR. - Modificatoria del Reglamento de La Ley N°29783, Decreto Supremo 005-2012-TR.
- ✓ Ley N°18846.- Ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del personal obrero.
- ✓ Decreto Supremo N°002-72-TR. -Reglamento de la Ley N°18846.
- ✓ Decreto Supremo N°012-2014-TR. - Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Decreto Ley 19338 (1972) Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- ✓ Decreto Legislativo 905 (02-06-1998) Modificatoria del Decreto Ley 19338.
- ✓ Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil (D.S. N° 065-2005-PCM del 12/09/2005).
- ✓ Directiva N° 37-INDECI/AD-96 (Organización de las Brigadas de Defensa Civil).
- ✓ Reglamento Interno de Trabajo de Electro Oriente S.A.
- ✓ Plan de Continuidad Operativa de Electro Oriente S.A.
- ✓ Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en defensa Civil D.S. 058-2014-PCM.
- ✓ Ley N°30831 que modifica la Ley N°29664
- ✓ Resolución Ministerial N°259-2021-MINEM/DM – aprueba el Plan de Contingencia del Sector Energía y Minas ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami.
- ✓ Decreto Supremo N°115-2022-PCM – aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN		

- ✓ Decreto Supremo N°002-2018-PCM - que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- ✓ Resolución Jefatural N°016-2018-CENEPRED/J – aprueba el Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, aprobado mediante D.S. N°002-2018-PCM.
- ✓ Norma A.130 Requisitos de Seguridad - Reglamento Nacional de Edificaciones
- ✓ Norma NFPA 101 de Seguridad Humana
- ✓ Norma NFPA 1600 Administración de Emergencias / Desastres y Programas para la Continuidad del Negocio / Continuidad de Operaciones.

7. RESPONSABILIDADES

7.1. Gerencia General

- ✓ Conocer y liderar los Planes de Contingencia de Electro Oriente S.A., manifestando un compromiso visible con las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo con Electricidad.
- ✓ Establecer y comunicar la política de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el trabajo con electricidad.
- ✓ Asignar las responsabilidades que correspondan a cada nivel jerárquico de la organización respecto al cumplimiento de los planes.
- ✓ Otorgar los recursos y facilidades necesarias para el desarrollo del programa.

7.2. Jefes de Oficinas

- ✓ Aprobar el programa de actividades de las áreas de su Gerencia u Oficina.
- ✓ Controlar los resultados obtenidos de la aplicación del programa de los planes de contingencia.
- ✓ Apoyar la formación de Brigadas de Emergencia.
- ✓ Estimular a través de su participación activa y efectuar las correcciones que resulten necesarias.

7.3. Supervisores de Línea (de cada área)

- ✓ Ejecutar e informar los resultados de las actividades en materia de emergencia que se le han encomendado.
- ✓ Investigar e informar las ocurrencias en su área de supervisión durante la activación de los planes de contingencia.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

- ✓ Adoptar las medidas de control de peligros que sean de su competencia e informar a su jefatura sobre aquellos que no estén a su alcance resolver.
- ✓ Generar estadísticas históricas y bases de datos de emergencia y desastres.
- ✓ Actualizar anualmente los Planes de contingencias de las Unidades de Negocios y de los centros de producción.
- ✓ Proponer capacitaciones y simulacros por desastres en coordinación con entidades reactivas (Cia. De Bomberos, Policía Nacional, etc.)



7.4. Trabajadores

- ✓ Observar y apoyar activamente en los planes de contingencia y ser especialmente cuidadosos para la realización y aplicación de su apoyo.
- ✓ Informar y aportar sugerencias respecto a los peligros existentes en los lugares de trabajo.
- ✓ Asistir en la capacitación e instrucción de temas muy relacionados con la formación de brigadistas de emergencia.



7.5. Contratistas

- ✓ Apoyar activamente en los planes de contingencia y ser especialmente cuidadosos para la realización y aplicación de su apoyo.
- ✓ Informar y aportar sugerencias respecto a los peligros existentes en los lugares de trabajo.
- ✓ Asistir en la capacitación e instrucción de temas muy relacionados con la formación de brigadistas de emergencia.
- ✓ Realizar sus propios planes de contingencia y formar sus brigadistas.



7.6. Calidad y Fiscalización

- ✓ Esta área coordinará todas las actividades relacionadas con la prevención de accidentes; reportando al Gerente General para obtener la colaboración administrativa necesaria.
- ✓ Del mismo modo dará asesoría a la línea de autoridad de las diferentes áreas en materias afines para minimizar los accidentes.
- ✓ Participar en la actualización de los planes de contingencia de las diversas Unidades de Negocios o Servicios Eléctricos.
- ✓ Coordinar y participar en la capacitación a los trabajadores de la empresa en aspectos específicos o relacionados con la seguridad y la salud (Primeros Auxilios, Control de

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

Incendios, Brigadas contra incendio, Brigadas de Rescate, Brigadas de Evacuación sus prácticas y entrenamientos, Planes de Contingencia) a fin de lograr un apropiado nivel de conocimientos para la prevención de accidentes).

- ✓ Organizar, entrenar las Brigadas de Emergencia o Contra Incendio, rescate y evacuación efectuando actividades de familiarización en los locales de la empresa, adiestrar al personal de estas con los equipos y sistemas que estarán a su cargo para su buen cuidado, mantenimiento y uso.
- ✓ Informar a las Gerencias respectivas de las actividades a realizar en materia de seguridad en sus respectivas áreas (programa de seguridad y salud).

8. DEFINICIONES GENERALES

- ✓ **Plan de Contingencia:**
 Aquel plan elaborado para contrarrestar emergencias tales como incendios, accidentes, desastres naturales, etc.
- ✓ **Zonas Vulnerables:**
 Zona propensa a sufrir una situación de emergencia específica.
- ✓ **Brigada de Emergencia:**
 Trabajadores de la empresa que desarrollan diferentes operaciones ya sea de mantenimiento, operación, logística, administración, almacenes que para los casos de emergencia se agrupan compartiendo funciones de respuesta a emergencias.
- ✓ **Grupo de Apoyo Externo:**
 Todo organismo ajeno a la empresa especializado en responder emergencias (Defensa Civil, Policía, etc.).
- ✓ **Personal en General:**
 Todo trabajador que pueda ser miembro de las brigadas o personal de apoyo interno a las áreas de operación y mantenimiento.
- ✓ **Personal de Seguridad:**
 Personal de apoyo y respuesta inmediata.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

9. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE OPERACIÓN

El Sistema Eléctrico de Electro Oriente S.A. está constituido por tres principales sedes en las Localidades de Loreto, San Martin y Amazonas-Cajamarca. Como a continuación se detalla:

LORETO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Central Térmica Iquitos ✓ SET Santa Rosa ✓ CT Nauta ✓ CT Requena ✓ C.T. Caballococha. ✓ C.T. Mayoruna ✓ C.T. San Francisco ✓ C.T. San Antonio El Estrecho ✓ C.T. Contamana ✓ C.T. Tamshiyacu ✓ C.T. Gran Perú ✓ C.T. Indiana ✓ C.T. Orellana ✓ C.T. Islandia ✓ C.T. Petrópolis ✓ C.T. Santa Rosa
SAN MARTIN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ex C.T. Banda de Shilcayo. ✓ Sub Estación Tarapoto. ✓ Ex C.T. Moyobamba. ✓ Sub Estación Moyobamba. ✓ Sub Estación Rioja. ✓ Sub Estación Nueva Cajamarca. ✓ C.H. Gera. ✓ Ex C.T. Bellavista. ✓ Sub Estación Juanjui. ✓ Ex C.T. Juanjui. ✓ Ex C.T. Yurimaguas. ✓ M.C.H. Shitariyacu ✓ Central Térmica Lagunas. ✓ Sub Estación Pongo de Caynarachi. ✓ Oficinas Administrativas. ✓ C.T. Daten del Marañón (San Lorenzo) ✓ Almacenes
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ C.H Cállic ✓ C.T. Chachapoyas ✓ C.H San Antonio ✓ C.H Tialango ✓ C.H Pomahuaca ✓ C.H Pucara



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

AMAZONAS - CAJAMARCA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ C.H La Pelota ✓ Ex C.T Jaén ✓ SET Nueva Jaén ✓ S.E Bagua Capital ✓ S.E Bagua Grande ✓ C.H El Muyo ✓ C.H Lonya Grande ✓ C.H Nuevo Seasmé ✓ C.T Juan Velazco Alvarado ✓ C.H Tabaconas ✓ C.H Quanda ✓ C.T Portachuelo
-----------------------------	---



10. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

La ejecución de las actividades preventivas incluidas en el presente Plan de Contingencias, están contempladas dentro del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 – PASST y el Plan Anual de Gestión Ambiental 2023 - PAGA.



Al mismo tiempo, el PASST y PAGA establece un programa y presupuesto para el cumplimiento de estas actividades.



10.1 INSPECCIONES

Para prevenir y controlar posibles peligros, accidentes y desastres que puedan presentarse en las instalaciones eléctricas, equipos electromecánicos, obras civiles y personas, se han agrupado y zonificado las áreas de trabajo, con la finalidad de cubrir el total de las instalaciones de la Empresa.



Las labores de identificación de los riesgos en la empresa serán permanentes, a fin de garantizar la integridad física y conservación de las instalaciones a nivel Regional de Electro Oriente S.A.

Las situaciones peligrosas a identificar serán:

- ✓ Ubicación de Medios de Protección: Extintores, Señales, etc.
- ✓ Actividades que se desarrollen con labores críticas.
- ✓ Equipos de primera línea.

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN		

Estas labores de identificación permanentes serán realizadas por el comité y los Subcomité de seguridad y salud en el trabajo, así como por las Gerencias Regionales. El resultado final, de estas inspecciones, será la presentación de Planes de Contingencias – Desastres por cada unidad de negocios o unidades de producción.

10.2 INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SINIESTROS

Todo siniestro natural o artificial será investigado para determinar las causas y efectos del hecho y registrado, por la Oficina de Calidad y Fiscalización de Electro Oriente S.A. y en las Gerencias regionales por los Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comités de Seguridad y Salud en el trabajo según sea el caso, quienes recabarán los antecedentes, testimonios y hechos; ya sean fortuitos, negligencia, o por falta de previsión: para evaluar y establecer las medidas correctivas y contingencias futuras que puedan suscitarse en la Empresa, cuyas consecuencias puedan ser graves o mortales, efectuando la investigación pertinente y recomendaciones para evitar estos accidentes.



10.3 ASESORAMIENTO

En coordinación con la Dirección Regional de Defensa Civil, Compañía de bomberos y la Oficina de Calidad y Fiscalización de la Empresa Electro Oriente S.A., se dará asistencia y orientación técnica a:

- ✓ Comité y Sub Comités de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Brigadas de Trabajo.
- ✓ Supervisores y Trabajadores en General.



10.4 CAPACITACIONES Y/O ENTRENAMIENTOS

Es política de la Oficina de Calidad y Fiscalización, priorizar capacitaciones y entrenamientos para cada brigada de trabajo, contratistas y personal en general por lo menos una vez al año, como se indica en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo PASST y que consiste en:

- ✓ Primeros Auxilios.
- ✓ Simulacros de incendio o sismo.
- ✓ Brigadas de emergencia.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

De otro lado se harán conocer la identificación de zonas de seguridad internas, zonas de evacuación y zonas de seguridad externas, del local de la empresa; se organizará al personal en brigadas a fin de que ejecuten todas las medidas desarrolladas en los simulacros a fin de que actúen con serenidad y no olviden sus responsabilidades para identificar heridos y proporcionar los primeros auxilios y controlar la salida del personal de trabajadores.

Las técnicas de seguridad serán desarrolladas por especialistas mediante cursos, charlas, talleres, conversatorios, etc. Para estos eventos se solicitará la participación de la Dirección Regional de Defensa Civil, Cía de Bomberos, ONGs, Hospitales, Clínicas, etc.

10.5 DIFUSIÓN

La Oficina de Calidad y Fiscalización es la encargada de difundir al Comité y Sub Comités de Seguridad y Salud en el trabajo, Brigadas de trabajo, personal de la empresa y contratistas, locadores, las normas internas, reglamentos, directivas, procedimientos de Seguridad y material educativo provenientes del INDECI, del Área de Calidad y Fiscalización, etc., consistente en revistas, folletos, afiches, e-mail, etc.

Se cuenta, además, en cada dependencia de la Empresa con periódicos murales de seguridad y salud en el trabajo, los cuales se van renovando permanentemente y están ubicados en lugares estratégicos que permiten la lectura directa de todo el personal.

10.6 REGISTROS Y FORMATOS

Se llevarán actualizados los siguientes libros y formatos:

- ✓ Libro de Actas de las reuniones del Comité y Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Registro de Incidentes Y Accidentes.
- ✓ Formatos de Inspecciones.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

10.7 ACTIVIDADES GENÉRICAS

- ✓ Exámenes médicos Ocupacionales en forma anual.
- ✓ Señalización y demarcación de las zonas de seguridad en forma permanente.
- ✓ Mantenimiento y recarga de Extintores (permanente).
- ✓ Capacitación y Entrenamiento de las brigadas de emergencia, contratistas y personal en general en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, al menos una vez al año.
- ✓ Difusión de las Normas de Seguridad, manuales internos y temas relativos a Seguridad y Salud en el trabajo, en forma permanente.
- ✓ Monitoreo de los niveles de ruido y electromagnetismo en las centrales hidráulicas y térmicas.

Complementariamente a dichas actividades se coordinará con las áreas correspondientes sobre:

- ✓ Pintado de ambientes de oficina, talleres y centrales.
- ✓ Fomentar el deporte (permanente).
- ✓ En caso de existir música que este sea música ambiental. (si el caso así lo requiere).
- ✓ Mantenimiento y equipamiento de extintores y botiquines. (Permanente).
- ✓ Ubicación y Señalización de Implementos, equipos y herramientas de lucha contra incendios.

11 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

11.1 ORGANIZACIÓN PARA AFRONTAR EMERGENCIAS

Electro Oriente S.A. cuenta con un sistema de seguridad para hacer frente a eventos de riesgo o casos de accidentes. El equipo de respuesta ha sido diseñado de manera funcional que permita coordinar la movilización de los recursos humanos, logísticos y tecnológicos necesarios para hacer frente a la emergencia.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

11.2 CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS DE SEGURIDAD:

11.2.1 Brigada de Evacuación

Responsable durante la emergencia, de la integridad psico-física de todas las personas que se encuentran dentro de las instalaciones de la Empresa. Por lo que deberá cumplir con el procedimiento siguiente:

- ✓ Dar la señal de evacuación de las instalaciones cumpliendo las medidas de seguridad.
- ✓ Participar activamente en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales, constituyéndose en guía y retaguardia en ejercicios de desalojo o evacuación y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de seguridad externas y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- ✓ En caso de que una situación amerite llevar a los trabajadores, usuarios y público en general que se encuentren en las instalaciones de la Empresa en el momento que sucede la emergencia, por las rutas de evacuación determinadas previamente, a las zonas de seguridad externas; y si esta estuviera obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación.
- ✓ Conocer perfectamente rutas de escape y/o evacuación, así como las zonas de seguridad internas y externas.
- ✓ Una vez trasladados los trabajadores y demás personas por las zonas de evacuación y establecidos en las zonas de seguridad externas, realizar una verificación y/o conteo del personal en el punto de reunión e informar al comando de emergencia si faltara algún trabajador y/o visitante, para los fines convenientes.
- ✓ El Jefe de Brigada de Evacuación, dispondrá que dos miembros de la brigada recorran los diferentes ambientes de la Empresa para constatar si algún trabajador ha quedado atrapado en el interior de las mismas (herido, aplastado, etc.), y en cuyo caso solicitar a través del Jefe de la Oficina de Calidad y Fiscalización y/o Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente el apoyo de camilleros de la Brigada de Primeros Auxilios, para su evacuación hacia el tópico de emergencia establecido (carpa o ambiente abierto).



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

- ✓ El jefe de la brigada de evacuación coordinará con el jefe de la Brigada de Primeros Auxilios el apoyo necesario para que, a los heridos se les brinde atención de primera mano y/o primeros auxilios como son: el triaje y estabilización; y en caso de ser necesario, de acuerdo a la gravedad del cuadro de lesiones, su evacuación a un centro asistencial.
- ✓ Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea innecesario.
- ✓ El jefe de la Brigada dará cuenta al Gerente General, en caso de existir algún deceso, para las pericias técnico-legales. Del mismo modo presentará un informe breve sobre las gestiones realizadas.

11.2.2 Brigada Contra Incendios

Su función principal es apagar incendios. Todo miembro de esta brigada debe haber sido capacitado en el manejo de los equipos contra incendio y conocer, además, perfectamente la ubicación de estos.

La Brigada Contra Incendios deberá seguir el siguiente procedimiento:

- ✓ Al momento de la emergencia señalada por la voz de alarma, que da cuenta de un amago de incendio, los brigadistas están obligados a acudir inmediatamente al escenario de los hechos.
- ✓ En el lugar de los hechos se evaluará rápidamente el tipo de incendio, para utilizar el extintor requerido de acuerdo a la naturaleza de este, inmediatamente después se procede a apagar el incendio.
- ✓ Una vez controlado el incendio se evaluará si existe algún peligro latente, o algún elemento explosivo que pudiera ocasionar otro desastre. Comunicarse con la Cía. De Bomberos, si la evaluación así lo amerita.
- ✓ Como siguiente acción se retornará los extintores descargados al lugar de donde fueron removidos para su uso, colocándolos en el suelo para su recarga respectiva.
- ✓ El Jefe de Brigada de Lucha contra Incendios, deberá presentar un informe breve ante el Comando de Emergencia sobre las acciones realizadas.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

11.2.3 Brigada de Primeros Auxilios.



- ✓ Contar con un listado del personal que presenten cuadro de enfermedades crónicas y tener los medicamentos específicos para tales casos.
- ✓ Tener conocimientos básicos y dominio sobre primeros auxilios.
- ✓ Reunir a la Brigada de Primeros Auxilios y el personal médico en un punto predeterminado en caso de emergencia, para el establecimiento de zona de atención de primeros auxilios para atender la contingencia, dentro de las instalaciones de la Empresa.
- ✓ Utilizar todos los botiquines necesarios de las Oficinas y vehículos para atender inicialmente al personal cuyo estado así lo requiera.
- ✓ Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de la emergencia, que presenten lesiones de alto riesgo a fin de mantenerlos con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se reciba la ayuda médica necesaria.
- ✓ Entregar al lesionado a los cuerpos de auxilios externo (paramédicos-médicos) y colaborar en el lugar del desastre con dicho personal.
- ✓ Movilizar a los centros de asistencia médica de la Empresa, EsSalud, Hospitales, Clínicas y otros de la ciudad, para la atención médica y psicológica al personal accidentado, y facilitar está relación al jefe de la Brigada de Comunicaciones.
- ✓ Transportar y colocar al accidentado adecuadamente en camillas de emergencia.
- ✓ Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y reposición de medicamentos utilizados. La relación de pacientes atendidos; debiendo alcanzar dicho informe al Comando de Emergencia.
- ✓ Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

11.2.4 Brigada de Derrames:

- ✓ Participan directamente en las acciones de contención y recuperación del derrame, ejecutando las acciones de acuerdo al estándar del Plan de Contingencia.
- ✓ Participan en el control de incidentes con Materiales Peligrosos (MATPEL).

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

- ✓ Informan a la Jefatura y Supervisión de Calidad y Fiscalización ELOR S.A. sobre las necesidades de equipos o materiales.
- ✓ Proporcionan a la Jefatura y Supervisión del área de Calidad y Fiscalización todas las observaciones recopiladas durante los procesos de entrenamiento o contingencia real.

11.3 SIMULACRO

Se efectuará al menos una vez al año. Los objetivos principales de los simulacros son:

- ✓ Detectar errores u omisión tanto en el contenido del Plan como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- ✓ Habituarse a los ocupantes a evacuar la edificación.
- ✓ Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, luces de emergencia.
- ✓ Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

Los simulacros deberán realizarse con conocimiento y colaboración del cuerpo general de bomberos y ayudas externas que tengan que intervenir en caso de emergencia.

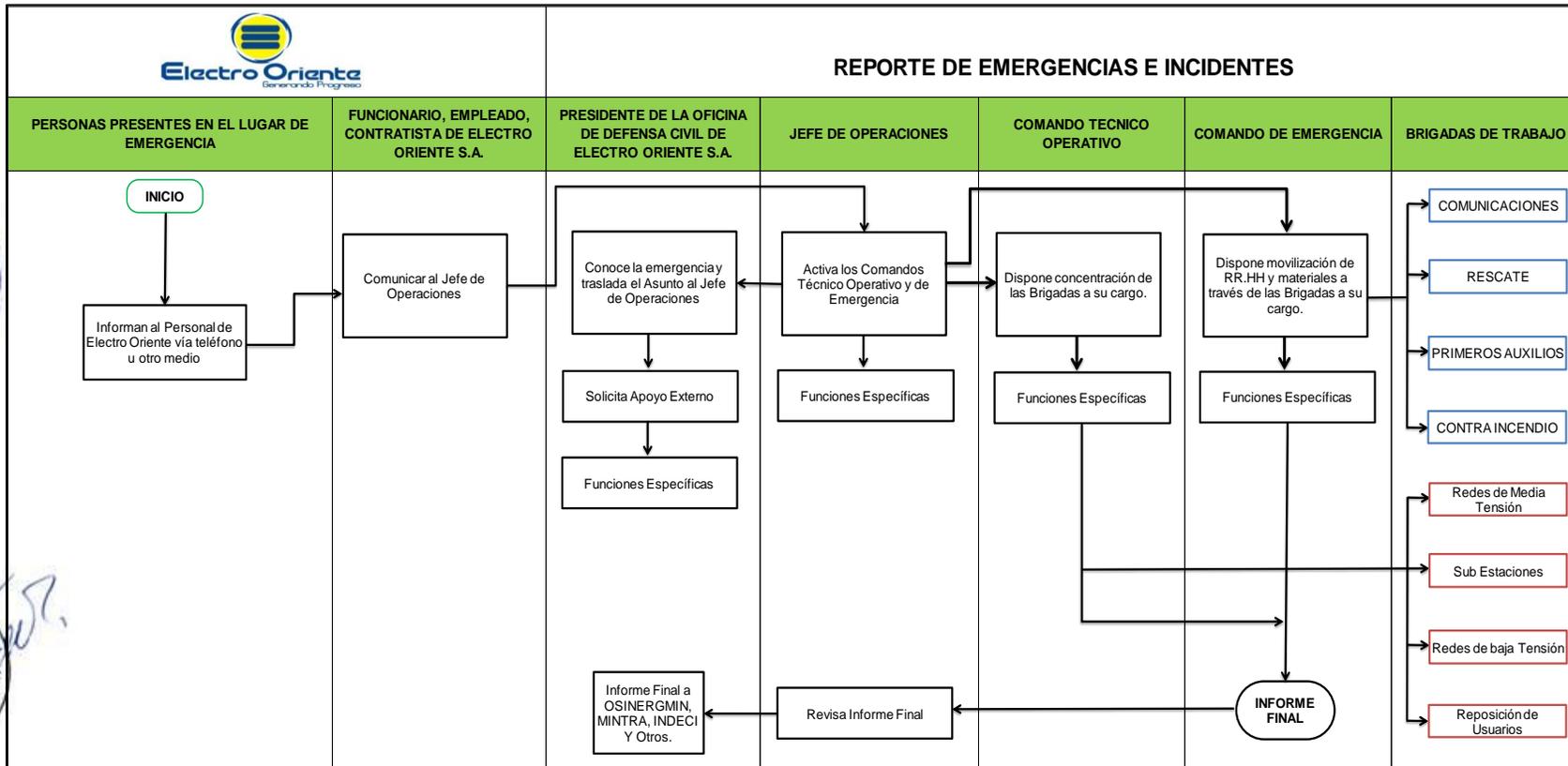
La preparación de los simulacros debe ser exhaustiva, dejando el menor resquicio posible a la improvisación, previniendo todo, entre otros, los problemas que la interrupción de la actividad, aunque sea por un espacio corto de tiempo, pueda ocasionar. Se debe disponer de personal para cronometraje.

11.4 PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE INCIDENTES

En la página siguiente se presenta el procedimiento para reportar incidentes aplicables a todos los comités de Defensa Civil (CDC) de Electro Oriente S.A. En este procedimiento se detalla cómo debe seguirse la comunicación entre las personas presentes en el lugar de la emergencia, que da cuenta al personal de Electro Oriente S.A. vía teléfono u otro medio, quien a su vez alcanza la información al Jefe de Operaciones, quien activa el Comando Técnico Operativo los que a su vez disponen la concentración de las brigadas a su cargo y; el Comando de Emergencia que dispone la movilización de recursos humanos y materiales a través de las brigadas a su cargo, cada quien con funciones específicas, asimismo da cuenta de la emergencia al Presidente de la Oficina de Defensa Civil.



		PLAN: PLAN DE CONTINGENCIAS		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		



Cuadro de elaboración propia - 2023

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

12 PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LAS EMERGENCIAS IDENTIFICADAS

12.1 EJECUCIÓN

El comité de Defensa Civil de Electro Oriente S.A. se activará inmediatamente conocido la emergencia; formando el centro de operaciones de emergencia, tomando contacto el Jefe de Operaciones con los comandos técnico-operativos, comando de emergencias y sus brigadas de trabajo, y la participación de la Brigada de Comunicaciones.

Cualquier trabajador, técnico, funcionario, contratista, subcontratistas, trabajadores autónomos, services, vigilante, PNP o quien detecte una emergencia da la alarma. En horarios fuera de oficina, comunicará al presidente de la Oficina de Defensa Civil, quien hará lo propio al Jefe de Operaciones para grandes emergencias y jefes de los comandos, de acuerdo a la emergencia.

12.2 RECOMENDACIONES

- ✓ Tener a la mano y con prioridad los planos de ubicación y distribución de Energía Eléctrica e instalaciones sanitarias de las diferentes áreas de la empresa, que permitan una operatividad inmediata en cualquier caso de emergencia. Internamente en instalaciones de la empresa, detectados dichos puntos de riesgo, se ha venido superando con acciones preventivas, contando para ello con el apoyo de todas las dependencias subalternas.
- ✓ Planos de Distribución eléctrica a fin de que la detección, evaluación de una emergencia y establecimiento de una relación de puntos de riesgo a nivel de Electro Oriente S.A. y su área de influencia sean fluidas.
- ✓ El Jefe de Operaciones cumpliendo lineamientos establecidos por el MEM, y en concordancia con las Oficinas de Defensa Civil, Bomberos, Municipalidad, etc., puede detectar situaciones de emergencia que en cualquier momento podrían derivar en desastres de graves repercusiones a la civilidad; notificando, al presidente de la Oficina de Defensa Civil, para que este lo haga extensivo a Instituciones, Empresas, entidades jurídicas y personales a fin de superar y/o mitigar las emergencias anotadas. Cualquier trabajador de Electro Oriente S.A.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

puede identificar situaciones de emergencia y comunicarlo también al Jefe de Operaciones.

12.3 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASOS DE INUNDACIÓN

Se basa en que el estado natural de las aguas se perturba por factores externos. Las lluvias incrementan niveles de aguas en ríos, cañones, quebradas, lagos llegando estos a salirse de su cauce natural, esto se debe a la gran pluviosidad o volumen de lluvia caído por metro cuadrado en las cabeceras o nacientes. Existiendo ríos y lagos subterráneos que pueden producir serios daños al desbordarse motivados por presiones internas (temblores o sismos) y el agua sale a superficie con gran violencia.



12.3.1 Inundación de tipo aluvial (inundación lenta)

Cuando hay lluvias persistentes y generalizadas dentro de una gran cuenca, se genera un incremento paulatino de los caudales de grandes ríos hasta superar la capacidad máxima de almacenamiento; entonces se produce el desbordamiento e inundación de áreas planas aledañas al cauce principal. Crecientes así producidos son inicialmente lentas y tienen una gran duración.



12.3.2 Inundación de tipo torrencial (Inundación súbita)

Producida en ríos de montaña y originada por lluvias intensas. El área de la cuenca aportante es reducida y tiene fuertes pendientes. El aumento de los caudales se produce cuando la cuenca recibe la acción de durante determinadas épocas del año, por lo que las crecientes suelen ser repentinas y de corta duración. Estas inundaciones son generalmente las que causan mayores estragos en la población por ser intempestivas.



12.3.3 Encharcamiento

Fenómeno a causa de la saturación de suelo, caracterizado por presencia de láminas delgadas de agua sobre la superficie del suelo en pequeñas extensiones y por lo general, presente en zonas moderadamente onduladas o planas. El fenómeno puede durar desde horas hasta días.

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

12.3.4 Recomendaciones Generales. -

- ✓ Identificar en todas las instalaciones tuberías, desagües que estén obstruidos.
- ✓ Identificar empaques u objetos que no estén almacenados bajo condiciones correctas de seguridad y realizar las medidas de corrección.
- ✓ Identificar zonas, árboles y postes en peligro de colapsar.
- ✓ Examinar paredes, pisos, puertas, escaleras y ventanas, para descartar peligro de derrumbes.
- ✓ Identificar o reconocer áreas donde se encuentran los cortacircuitos.
- ✓ Revisar en instalaciones si existen cables sueltos o expuestos.
- ✓ Identificar y señalar lugares donde exista peligro de incendio. Lugares con presencia de tomacorrientes y material inflamable o combustible. El incendio es el peligro más común después de una inundación.
- ✓ Inspeccionar áreas comúnmente sujetas a avenidas, o a inundaciones repentinas.
- ✓ Identificar áreas para levantar instalaciones y prever el uso de terrenos susceptibles a ser afectados por desbordamiento de una presa, ni en las riberas de los ríos u otros cauces de agua, aunque estén secos.
- ✓ Conservar y mantener los bosques y vegetación existentes en las cercanías a las instalaciones, evitando que se destruyan, ya que las plantas dan firmeza al suelo e impiden su erosión.
- ✓ Mantener limpio el cauce de los ríos, evitando arrojar basura o materiales que puedan generar represamiento. Coordinar con las poblaciones donde se encuentren instalaciones de Electro Oriente S.A.
- ✓ Cuando se produzcan lluvias intensas, poner en estado de alerta, coordinando con instituciones especializadas que vigilan la crecida de los ríos y otras corrientes (riachuelos y desagües, entre otros).
- ✓ Identificar áreas bajas de instalaciones, verificando que no existan herramientas, o equipos que puedan motivar accidentes y tomar acciones correctivas.
- ✓ Establecer rutas de salida rápida dirigidos a lugares más altos.
- ✓ Hacer conocer a los trabajadores rutas de evacuación y zonas de seguridad establecidas por el Comité de Defensa Civil.
- ✓ Estar pendiente a los avisos de alerta o alarma de los medios de comunicación.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN		

12.3.5 Procedimiento para el manejo de Emergencias en caso de Inundación:

- ✓ En épocas de lluvias se deberá monitorear diariamente el nivel de agua de los ríos y lagos del área de influencia.
- ✓ Si el nivel de agua alcanzará un nivel crítico el responsable del monitoreo o cualquier observador deberá informar de inmediato al Supervisor o jefe encargado.
- ✓ El supervisor verificará la información, de ser crítica ordenará de inmediato la evacuación de las zonas de trabajo cercanas al cruce de agua e informará al supervisor de seguridad quien evaluará la situación y dará informe a las autoridades correspondientes y solicitará apoyo externo de ser necesario.
- ✓ El supervisor realizará el conteo de su personal a cargo, para determinar la confiabilidad de la evacuación.
- ✓ El supervisor deberá emitir un informe acerca de la ocurrencia del fenómeno y de la evaluación de la respuesta del grupo de trabajo.

12.3.5.1 Durante una Inundación. -

- ✓ Cierre puertas y ventanas, no abra las cortinas, lo protegerán de cualquier astillamiento de cristales.
- ✓ Comunique inmediatamente al presidente de la Oficina de Defensa Civil para activar el Centro de Operaciones de Emergencia.
- ✓ Hacer el llamado a la Compañía de Bomberos.
- ✓ Guardar los objetos sueltos (macetas, tachos de basura, herramienta, etc.) que pueda lanzar el viento.
- ✓ Cubra con bolsas de plástico aparatos u objetos que pueden dañarse o romperse con el agua.
- ✓ Espere la información sobre el lugar previsto para evacuar sus equipos de trabajo.
- ✓ Siga las instrucciones de la Brigada de Evacuación.
- ✓ Diríjase de inmediato a los lugares y refugios.
- ✓ Suba al lugar más alto posible y espere hasta ser rescatado.
- ✓ Mantenga desconectados la electricidad con el agua para asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

12.3.5.2 Después de una inundación. -

- ✓ Prepárese para trasladarse al lugar o refugio previsto por la Brigada de evacuación, si esto llega a ser necesario.
- ✓ Reporte inmediatamente los heridos a la Brigada de Evacuación y de Primeros Auxilios, No divulgue ni haga caso de rumores.
- ✓ No ingresar a zonas afectadas, aléjese de lugares donde puedan producirse derrumbes.

De producirse una inundación se deberá considerar las siguientes acciones en las actividades de:

Generación:

- ✓ Garantizar la continuidad del suministro de electricidad en centrales de generación tanto hidráulica como térmica.
- ✓ Monitorear y controlar el total de nuestras instalaciones de despacho de carga en coordinación directa con las supervisiones correspondientes.
- ✓ Supervisar constantemente la infraestructura eléctrica, electrónica y mecánica para el normal funcionamiento de los sistemas principales y auxiliares.

Transmisión:

- ✓ Garantizar la continuidad del suministro eléctrico a través de la operación segura de las subestaciones de transmisión, estructuras y líneas de transmisión y/o subtransmisión.

Distribución:

- ✓ Garantizar la continuidad del suministro de energía a través de los sub sistemas de distribución primaria (sub estaciones de distribución tipo caseta y aérea, postes, puntos de seccionamientos, redes de distribución y otros componentes eléctricos), y sub sistema de distribución secundaria (postes de baja tensión, redes secundarias, cajas de distribución de acometidas, tableros de distribución, sistema de alumbrado público), atención de emergencias durante las 24 horas en forma ininterrumpidamente, debiendo en lo posible tener cero interrupciones del servicio y minimizar el tiempo de interrupción en caso de emergencias.
- ✓ Eliminar los puntos de riesgo que puedan presentarse en zonas inundables donde existan instalaciones eléctricas, básicamente en asegurar el cumplimiento del marco legal de restricción de suministro aparecer como consecuencia de las inundaciones de los ríos (DMS, postes inclinados) y otros eventos que se puedan presentar en estas épocas.

Comercial:

- ✓ Garantizar la continuidad del servicio en casos de presentarse siniestros que pueden afectar las redes de distribución de electricidad en baja tensión, acometidas domiciliarias, cajas porta medidores y apoyo en instalaciones domiciliarias internas.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

- ✓ Realizar las inspecciones y reubicación de medidores por encima del nivel proyectado de la creciente, a fin de evitar la suspensión del servicio. De persistir puntos de riesgo que puedan aparecer como consecuencia de las inundaciones de los ríos se procederá al corte del Servicio Eléctrico. (Medidores e Instalaciones internas por inundarse).

Administración:

- ✓ Brindar la atención de materiales y herramientas necesarias para actividades de emergencias durante las 24 horas, será el soporte logístico y apoyo con asignación de fondos económicos de trabajos y refrigerios que sean requeridos, para atención de las emergencias.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

ACCIONES POR EJECUTAR

La acción correctiva por ejecutar se viene monitoreando con las móviles de emergencia de nuestras áreas operativas, los mismo que vienen ejecutando mediciones, mantenimiento a tableros, cambio de subestación de distribución, medición de puesta a tierra, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio eléctrico.

Es importante mencionar, que, de suceder un riesgo inminente y peligroso para nuestra continuidad del Servicio, Electro Oriente propondrá las siguientes actividades al directorio para la asignación de presupuesto y pronta atención:

Ítem	Descripción
1	Replanteo Redes Baja Tensión postes Inclinaados de Baja Tensión.
2	Reubicación y montaje de redes baja tensión.
3	Inspección y Corrección de postes de Baja Tensión por Base Visible.
4	Inspección, Reubicación de subestación y tablero de distribución.
5	Verticalización de postes Inclinaados de Media Tensión.
6	Replanteo Redes de Media Tensión en el tramo Shapaja-Chazuta.
7	Reubicación y Montaje Redes de Media Tensión tramo Shapaja - Chazuta.
8	Replanteo Redes de Media Tensión en el tramo Bello Horizonte - Progreso (km 17.5 carretera Yurimaguas- Tarapoto).
9	Reubicación y Montaje postes de Media Tension del tramo Bello Horizonte-Progreso (km 17.5 de la Carretera Tarapoto-Yurimaguas).
10	Replanteo Redes Media Tensión tramo Zapote - Cerro El Condor por zona de inundación
11	Reubicación provisional de las Redes de Media Tensión del tramo Zapote – Cerro el condor en zona de inundación por desborde del rio Huallaga con postes de tubo de fierro galvanizado .



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN		

12.4 PLAN DE CONTINGENCIA POR VIENTOS FUERTES

Corrientes fuertes de aire envolvente o arremolinado, originados por depresiones tropicales (sistemas de baja presión atmosférica) o por perturbaciones atmosféricas (aires fríos) que avanzan desde el Antártico. Fenómeno que integra en su dinámica nubes cúmulos nimbos, lluvias, etc. Y al hacer impacto, causa innumerables daños.



12.4.1 Recomendaciones Generales

- ✓ Verificar objetos que puedan caer con facilidad a causa de los vientos fuertes.
- ✓ Verificar si las ventanas de las instalaciones están bien instaladas.
- ✓ Identificar objetos que estén superpuestos.
- ✓ Evaluar las condiciones de infraestructura de las instalaciones.

12.4.2 Procedimiento para Manejo de Emergencia por Vientos Fuertes

12.4.2.1 Durante Vientos Fuertes:

- ✓ Permanecer en el interior de su área de trabajo alejado de las ventanas.
- ✓ Comunique, si la situación empieza a agravarse con pérdidas materiales a su Jefe inmediato y luego al Presidente de la Oficina de Defensa Civil para activar en forma inmediata la Brigada de evacuación.
- ✓ Desconecte el sistema eléctrico de su área de trabajo.
- ✓ Permanezca en el lugar seguro hasta que la Brigada de evacuación informe que el fenómeno ha concluido.

12.4.2.2 Después de Vientos Fuertes:

- ✓ Esté pendiente de los comunicados oficiales civiles por los medios de comunicación.
- ✓ Si está capacitado, participe en la atención de heridos y damnificados colaborando con la Brigada de evacuación y Primeros Auxilios.
- ✓ El reingreso a las oficinas se hará efectivo, solo cuando el Jefe de Operaciones de Emergencias o Jefe de Comando de Emergencias lo indique.

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

12.5 PLAN DE CONTINGENCIA PARA EXPLOSIONES

Liberación brusca de gran cantidad de energía encerrada en un volumen relativamente pequeño que produce un incremento violento y rápido de la función, con desprendimiento de calor, luz y gases. Se acompaña de estruendo y rotura violenta del recipiente en que está contenida. El origen de la energía puede ser térmico, químico o nuclear.

12.5.1 Recomendaciones Generales

- ✓ Almacenar bajo condiciones seguras material inflamable o combustible que la empresa utiliza. El fácil acceso de terceros al combustible puede ocasionar problemas lamentables.
- ✓ Identificar en las instalaciones estructuras que permitan el fácil acceso de personas ajenas a la empresa vigilando estos accesos.
- ✓ Efectuar el mantenimiento de equipos y maquinarias de la empresa de acuerdo a planes internos.
- ✓ Vigilancia de personas extrañas con actitud sospechosa.
- ✓ Vigilar vehículos (carros, carretillas, triciclos, etc.) conducidos por personas con actitud sospechosa.
- ✓ Vigilancia de objetos y paquetes abandonados.
- ✓ Reconocer en las instalaciones zonas de peligro frente a una eventual explosión como son ventanas y mamparas.
- ✓ Mantener en orden documentos clasificados de alta importancia para la empresa, tener copia de estos. Tratar de archivar en lugares de fácil acceso para su evacuación y señalar.
- ✓ Organizar área de trabajo de manera que el tránsito no se congestione y al momento de evacuar no se produzcan accidentes póstumos.
- ✓ Identificar todos los artefactos que trabajen con presión y materiales inflamables. Señalarlos y almacenar en lugares seguros lejos a otro tipo de material combustible e inflamable.
- ✓ Realizar copias de seguridad en discos flexibles de los documentos más importantes de su trabajo. Guardar los discos en lugares de fácil acceso.
- ✓ Todos los trabajadores deben conocer las rutas de escape o de evacuación. Identifique claramente salidas de emergencia. No obstaculice las salidas de emergencia ni los lugares donde se encuentra el equipo contra incendios.



		PLAN: PLAN DE CONTINGENCIAS		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

- ✓ Guardar líquidos inflamables en recipientes irrompibles con una etiqueta que indique su contenido; colóquelos en áreas ventiladas y fuera del alcance de niños. Nunca firme en estos lugares.
- ✓ Utilice líquidos inflamables y aerosoles solo en lugares ventilados, lejos de fuentes de calor y energía eléctrica.
- ✓ Todas las áreas de trabajo deben contar con uno o más extintores en un lugar accesible, asegúrese de que sabe manejarlos o pedir a la oficina Calidad y Fiscalización charlas de información necesaria. La oficina mencionada se encarga de vigilar que estén en condiciones de servicio. Conozca la ubicación de extintores.
- ✓ Siempre tener a la mano números telefónicos de los bomberos y brigadas de auxilio.
- ✓ Tener en mente que, si detecta fuego, calor o humo anormales, debe dar la voz de alerta inmediatamente.
- ✓ En caso de evacuación, recuerde de no correr, no gritar y no empujar puede ocasionar más accidentes. Recuerde también de no volver para recoger cosas de su área de trabajo.
- ✓ Identificar o inspeccionar cerca de las instalaciones, almacenes de pólvora y denuncie talleres clandestinos de productos pirotécnicos.



12.5.2. Procedimiento para Manejo de Emergencias en caso de Explosiones

12.5.2.1. Durante Explosiones (Elementos Internos)

- ✓ En caso de ser alertados de una inminente explosión mantener la calma, alejarse de ventanas y refugiarse en el lugar más seguro de las instalaciones.
- ✓ Permanecer en el suelo boca abierta y hacia abajo con las manos en la cabeza.
- ✓ Comunicar al presidente de la Oficina de Defensa Civil de la Empresa para que se active el Centro de Operaciones de Emergencia y se comunique con la Compañía de Bomberos y PNP.
- ✓ Dar la alarma general contra incendios en forma acústica.
- ✓ Dirigir la circulación del aire para evacuar los humos y gases sin afectar a las personas que estén en las Zonas de Seguridad.

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		



12.5.2.2. Después de Explosiones

- ✓ Inmediatamente ocurrido el siniestro, las personas que se encuentren cerca al lugar de los hechos deben alejarse y ponerse a salvo.
- ✓ El personal que no está combatiendo el incendio deberá abandonar el local en forma ordenada sin provocar pánico; salir por las puertas más cercanas y seguras del lugar donde se encuentran y obedecer instrucciones.
- ✓ La brigada de evacuación socorrerá a las víctimas.
- ✓ La brigada de primeros auxilios atenderá a las personas lesionadas y las trasladará a centros asistenciales.



12.6. PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE INCENDIOS

12.6.1. Procedimiento para Manejo de Emergencias en Caso de Incendios

12.6.1.1. Durante Incendios

- ✓ Dar la alarma general contra incendios en forma acústica, inmediatamente después deberá comunicar la situación a su jefe inmediato y luego.
- ✓ Paralelo a esta acción, quienes se encuentren en las cercanías inmediatas al lugar del principio del incendio y que conozcan el manejo correcto de extintores, deberán extinguir el fuego.
- ✓ Conjuntamente con lo anterior deberá desconectarse la alimentación eléctrica que alimenta el sector del incendio.
- ✓ Si el incendio no puede ser sofocado con los extintores portátiles se deberá comunicar a la compañía de Bomberos acción que estará a cargo del presidente del Jefe de Operaciones para Emergencias para lo cual se debe mantener actualizado el Directorio Telefónico de Emergencias.
- ✓ El personal que no está combatiendo el incendio deberá abandonar el local en forma ordenada sin provocar pánico; salir por las puertas más cercanas y seguras del lugar donde se encuentran y obedecer instrucciones.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

- ✓ Dirigir la circulación del aire para evacuar los humos y gases sin afectar a las personas que estén retirándose o están atrapadas.
- ✓ Si se enfrenta a un incendio desproporcionado no intente combatirlo, escape conjuntamente con sus compañeros de trabajo y terceras personas si es el caso.
- ✓ Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y de vueltas envolviéndose en una cobija o manta.
- ✓ Si el humo es espeso busque la salida arrastrándose, cúbrase la nariz y boca con un trapo mojado. El humo tiende a acumularse en la parte alta.

12.6.1.2. Después de Incendios

- ✓ Retirarse del lugar de incendio, el fuego puede reavivarse.
- ✓ Siga las instrucciones de la Brigada de Rescate.
- ✓ La brigada de rescate socorrerá a las víctimas.
- ✓ La brigada de primeros auxilios atenderá a las personas lesionadas y las trasladará a centros asistenciales.
- ✓ No ingresar al lugar del incendio. Esperar la orden del Jefe de Operaciones para Emergencias.
- ✓ Si se conoce de primeros auxilios ayude a los heridos. Recuerde que el agua fría es el único tratamiento para las quemaduras.
- ✓ No interfiera con las actividades de los Brigadistas o Bomberos. Sea solidario y colabore con las personas damnificadas.

12.6.2. INCENDIO EN PLANTA

Los principales factores que propician un aumento significativo en magnitud y frecuencia de este siniestro son el crecimiento demográfico, los procesos propios de la industria, el uso de sustancias inflamables de alto riesgo y la falta de precauciones en su manejo, traslado y almacenamiento.

Los incendios se deben principalmente a cortocircuitos en instalaciones defectuosas, sobrecargas o falta de mantenimiento en los sistemas eléctricos; fallas u operación inadecuada de aparatos y equipos, manejo inadecuado de sustancias peligrosas y otros errores humanos.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

12.6.2.1. Recomendaciones Generales

- ✓ Mantener en orden documentos clasificados de alta importancia para la empresa. Tratar de archivar en lugares de fácil acceso para su evacuación y señalar.
- ✓ Organizar su área de trabajo de manera que el tránsito no se congestione y al momento de evacuar no se produzcan accidentes póstumos.
- ✓ Identificar todos los artefactos que trabajen con presión y materiales inflamables. Señalizarlos y almacenar en lugares seguros para no tener contacto con otro tipo de material combustible e inflamable.
- ✓ Realizar copias de seguridad en discos flexibles de los documentos más importantes de su trabajo. Guardar los discos en lugares de fácil acceso.
- ✓ Todos los trabajadores deben conocer las rutas de evacuación. Identifique claramente las salidas de emergencia. No obstaculice las salidas de emergencia ni los lugares donde se encuentre el equipo contra incendios.
- ✓ Cada Trabajador debe revisar periódicamente la instalación eléctrica de su área de trabajo y solicitar si es necesario servicio técnico. Encargue las revisiones y composturas eléctricas al técnico responsable, no las haga usted mismo.
- ✓ No sobrecargar los tomacorrientes con demasiadas clavijas, distribúyalas solicite la instalación de circuitos adicionales.
- ✓ Evite improvisar empalmes en las conexiones e inspeccionar los cables de los aparatos eléctricos que deben encontrarse en buenas condiciones.
- ✓ No conectar aparatos humedecidos y cuide que no se mojen las clavijas e instalaciones eléctricas.
- ✓ Guardar los líquidos inflamables en recipientes irrompibles con etiqueta que indique su contenido; colóquelos en áreas ventiladas y fuera del alcance de los niños. Nunca fume en estos lugares.
- ✓ Utilice líquidos inflamables y aerosoles solo en lugares ventilados, lejos de fuentes de calor y energía eléctrica.
- ✓ Apague perfectamente cerillos y colillas de cigarrros.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN		



- ✓ No fume en zonas restringidas, como almacenes o laboratorios donde se encuentren materiales combustibles e inflamables.
- ✓ No arroje cerillos ni colillas encendidas al cesto de basura.
- ✓ Evitar acumulación de papeles y quema de basura en sitios donde puedan crear o propagar el fuego.
- ✓ Todas las áreas de trabajo deben contar con uno o más extintores en un lugar accesible, asegúrese de que sabe manejarlos o pedir a la oficina de calidad y fiscalización charlas de información necesaria. La oficina mencionada se encarga de vigilar que estén en condiciones de servicio. Conozca la ubicación de extintores.
- ✓ Antes de salir de su área de trabajo revise que aparatos eléctricos estén apagados y de preferencia desconectados.
- ✓ Siempre tener a la mano números telefónicos de los bomberos y brigadas de auxilio.
- ✓ Tener en mente que, si detecta fuego, calor o humo anormales, debe dar la voz de alerta inmediatamente.
- ✓ Si el incendio es pequeño, trate de apagarlo, de ser posible con un extintor. Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua.
- ✓ No abra puerta ni ventanas, porque con el aire el fuego se extiende.
- ✓ En caso de evacuación, recuerde no correr, ni gritar ni empujar puede ocasionar más accidente. Recuerde también de no volver para recoger cosas de su área de trabajo.
- ✓ Pida información a la Oficina de Calidad y Fiscalización sobre el plan en caso de incendios.
- ✓ En temporada navideña no dejar conectadas durante la noche juegos de luces de árboles y nacimientos en ninguna oficina.
- ✓ Recuerde que generalmente por descuido se puede producir incendios. Cumpla con las medidas de seguridad establecidas.

12.7. PLAN DE CONTINGENCIA PARA MOVIMIENTOS SISMICOS

Los terremotos son movimientos fuertes de las Capas de la tierra. Cuando ocurren producen impacto emocional fuerte en personas y gran desorganización social, afectando la salud mental de trabajadores y produciendo grandes pérdidas

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

materiales en edificios, e infraestructura en general. Existen varias maneras de medir la intensidad del temblor, sismo o terremoto.

Por otro lado, por el concepto de “magnitud”, se toma la amplitud máxima de las ondas superficiales. Esta escala es conocida como “Escala de Magnitud Richter”.

12.7.1. Recomendaciones Generales

- ✓ Evitar poner cuadros u otros objetos sobre estantes que estén por encima de la cabeza.
- ✓ Conocer el plan de evacuación elaborado por el Comité de Defensa Civil, comentarlo con los compañeros de trabajo.
- ✓ La empresa debe identificar todo objeto o estructura que no tenga cimientos. O todo objeto alto sin estabilidad, identificar características y evaluar su importancia para la empresa.
- ✓ Realizar exploración de perímetro justificado del área donde se encuentran las instalaciones.
- ✓ De acuerdo al Plan de Evacuación que determine la empresa se seleccionará puertas que por ningún motivo deben cerrarse mientras la gente esté dentro de toda la instalación. Los trabajadores deberán recordar no cerrar sus puertas de acceso si no es por un motivo muy importante y por corto tiempo.
- ✓ La empresa organizará los puestos de trabajo de tal manera que ningún escritorio este cerca de ventanas. Si por motivos de fuerza mayor como falta de área entonces se dispondrá a instalar cortinas para minimizar el impacto de los pedazos de vidrios con el trabajador. En caso de las ventanillas de atención al público se instalarán con vidrios “arroz”.
- ✓ La empresa identificará todos los pasadizos, corredores y demás donde exista tráfico de peatones que contengan tragaluces y objetos colgantes o que no estén fuertemente sujetos al techo y se procederá a señalar
- ✓ Identificar objetos cercanos a conductores eléctricos, así como el paso de peatones y si es posible reubicarlos.
- ✓ No se colocarán objetos cerca de salidas principales de las instalaciones, que puede interferir en la evacuación. Tampoco colocar detrás de asientos o sobre el nivel de la cabeza estantes que pueden provocar accidente. en almacenes se identificarán lugares de seguridad, así como la ruta de



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

evacuación. Identificar estantes que podrían ceder fácilmente en un movimiento sísmico. Señalizar lugares peligrosos.

12.7.2. Procedimiento para manejo de Emergencias en Movimientos Sísmicos



12.7.2.1. Durante Sismos

- ✓ Al producirse un Sismo se debe permanecer en su puesto de trabajo y mantener la calma, solo si existe peligro de objetos cortantes (vidrios), u objetos golpeantes (archivadores, cajas, etc.), se deberá proteger en la zona de seguridad establecida en su ambiente, bajo el umbral de una puerta, una viga o debajo del escritorio.
- ✓ Es importante insistir que el peligro mayor lo constituye el hecho de salir corriendo en el momento de producirse el sismo.
- ✓ Terminado el movimiento sísmico los brigadistas de rescate impartirán las instrucciones en caso de evacuar
- ✓ Al salir al exterior, el personal deberá dirigirse a la zona de seguridad externar, por la vía de evacuación que corresponda a su área.
- ✓ El reingreso a las oficinas se hará efectivo, solo cuando el Jefe de Operaciones para Emergencias y el Jefe de Comando de Emergencias lo indique.

12.7.2.2. Después de un Sismo

- ✓ No tocar los cables de energía eléctrica caído, ni instalaciones eléctricas que presenten desperfectos.
- ✓ Al salir, el personal deberá dirigirse a la zona de seguridad externa, por la vía de evacuación que corresponda a su área. Siga las instrucciones de la Brigada de Rescate.
- ✓ El reingreso a las oficinas se hará efectivo, solo cuando el jefe de operaciones para Emergencias así lo indique.
- ✓ El comité de Defensa Civil evaluará todas las estructuras de las instalaciones para identificar cuáles han sido debilitadas y pueden ocasionar más accidentes.

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

12.8. PLAN DE CONTINGENCIA PARA DERRAMES

Es el escurrimiento de residuos peligrosos en la zona de trabajo que pueden afectar la integridad física de las personas, así como causar deterioro en el patrimonio de Electro Oriente S.A.

12.8.1. Recomendaciones Generales

- ✓ Retirar los recipientes y demás materiales del área de exposición al derrame si esto puede realizarse con seguridad.
- ✓ Los primeros en atender la emergencia será el operario que se encuentre en el lugar del suceso empleando para ello los recursos disponibles para contener el derrame como tierra, waypes, aserrín, maderas o piezas metalizas como barreras evitando que los residuos lleguen a alguna fuente de agua superficial, canaleta o alguna fuente de energía eléctrica.
- ✓ El jefe de la Oficina de Defensa Civil convocara en forma inmediata al Jefe de Emergencias para establecer el plan de intervención para el control del derrame en caso de ser necesario.
- ✓ Todos los trabajos de operación, mantenimiento e inspección serán interrumpidos en caso de que el derrame sea considerable o con riesgo de expansión para contener, recolectar y limpiar la zona afectada.
- ✓ En caso de requerir apoyo adicional al Jefe de Emergencias movilizará a las Brigadas de rescate y de primeros auxilios.
- ✓ Una vez controlada la situación de emergencia, el coordinador de atención a emergencias, así como el personal designado realizarán un análisis de la situación real y de las condiciones de las instalaciones afectadas en cuanto a eventuales acciones adiciones y definir el retorno a las operaciones normales.
- ✓ En caso de equipos dañados, el retorno a las operaciones puede ocurrir después de hacer las reparaciones necesarias por parte del equipo de mantenimiento o los cuales estarán sujetos a un estricto control de inspecciones y pruebas antes de iniciar las operaciones.
- ✓ Todo el sistema eléctrico que hubiera estado involucrado en el suceso será cuidadosamente revisado.



		PLAN: PLAN DE CONTINGENCIAS		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

12.8.2. DIAGRAMA DE FUNCIONES PARA ACTUAR EN CASO DE DERRAMES

PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR EN CASO DE DERRAMES



12.9. PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE VANDALISMO O PIQUETES DE HUELGUISTAS.

12.9.1. Durante atentados de Vandalismo o piquetes de huelguistas:

- ✓ Tenga presente que el pánico es su peor enemigo, debe mantener la calma.
- ✓ Si algún funcionario o trabajador de la empresa es objeto de cualquier situación de vandalismo, maltrato o reprensión pública, deberá mantener la calma.

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

- ✓ Debe tomar atención a los rostros de las personas, a su voz, forma de caminar, etc. Además de otros datos que considere importantes para su reconocimiento.
- ✓ Inmediatamente se muestre la manifestación de la turba, se deberá proceder a cerrar las instalaciones. El encargado de la instalación en ese momento deberá informar a su jefe inmediato y luego este al presidente de la Oficina de Defensa civil, quien se comunicarán en ese momento con la PNP, los que darán las instrucciones a seguir.
- ✓ Las instrucciones que imparta la PNP serán ejecutadas por el Jefe de Operaciones de Emergencias en coordinación con el Jefe de Emergencias
- ✓ El personal de vigilancia será alertado de la situación, quienes procederán a efectuar un recorrido visual por los exteriores de la empresa, en busca de alguna situación sospechosa, de encontrar algo que reúna esas características, no deberán provocar ni hacer nada, solo observar, a fin de colaborar con la PNP una vez que ellos se hagan presente en el lugar.
- ✓ Se prohibiera el ingreso de cualquier personal que no sea parte de la empresa, hasta que la PNP informe que la emergencia está superada.



12.10. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN MÉDICA

La evacuación médica contiene los procedimientos operativos y administrativos para asegurar la evacuación apropiada y oportuna del personal herido desde el lugar del accidente, hasta un centro de atención médica apropiada, donde puedan proporcionar asistencia acorde con la gravedad y situación del paciente.

12.10.1. Recomendaciones Generales:

- ✓ Todo trabajador deberá haber sido evaluado médicamente antes de ingresar a trabajar.
- ✓ Todo trabajador debe contar con su historial médico ocupacional, el mismo que debe contener información sobre el tipo de sangre como también en el uniforme de trabajo.
- ✓ Todo trabajador debe contar con el esquema mínimo de vacunación.
- ✓ Todo trabajador deberá participar de los cursos básicos de primeros auxilios que la empresa organice.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

- ✓ Electro Oriente deberá contar con un médico servicio de atención médica, el cual deberá ser dirigido por una persona competente y contar con el equipamiento necesario para atender emergencias, así como medios de comunicación tanto radio como teléfono.
- ✓ Todo trabajador deberá informar de manera inmediata a su Supervisor de cualquier lesión, aunque sea mínima, para que sea evaluada por el médico o enfermero y determine su tratamiento médico a la brevedad posible.

12.10.2. Categorización de las lesiones

Para fines del presente plan se han categorizado las lesiones en las siguientes prioridades:

Crterios	Rojo	Naranja	Amarillo	Verde
Riesgo de Vida	<ul style="list-style-type: none"> • Respiración ausente. • Pulso ausente. • Shock. 			
Dolor		<ul style="list-style-type: none"> • Severo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Moderado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier dolor.
Hemorragia	<ul style="list-style-type: none"> • Profusa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor no controlada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Menor no controlada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sangrado menor.
Conciencia	<ul style="list-style-type: none"> • Paciente convulsionando. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alterada. • Pérdida de conciencia post trauma verificada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedente de pérdida de conciencia post trauma, sin otros síntomas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin pérdida de conciencia.
Temperatura	Hipertermia => 41 °C	T° > 38.5 constante	T° > 38.5	Calentura.
Mecanismo del Trauma / Accidente	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras graves por incendio. • Víctima de explosión. • Shock eléctrico. • Traumatismo múltiple. • Vertebral –medular. • Severo, cerrado de tórax / abdomen. • Heridas punzantes. • Emergencia Cardiovascular. • Emergencias Médicas. • Emergencia Quirúrgica. • Abdomen agudo con signos de peritonitis. • Amputaciones de miembro. • Trauma severo de ojo. • Otros a consideración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incendio (Quemadura Grave, 2° profundo ó 3° grado de cara, ojos, manos, articulaciones, genitales. • Urgencias Médicas. • Urgencias Quirúrgicas. • Víctima de accidente fluvial c/signos de ahogamiento. • Otros a consideración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contusiones. • Escoriaciones. • Luxaciones. • Fracturas. • Intoxicaciones sin compromiso sistémico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contusiones. • Escoriaciones. • Luxaciones. • Fracturas.
Forma de Inicio	<ul style="list-style-type: none"> • Brusco, en minutos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede ser brusco ó insidioso en horas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Empeora en horas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicia / empeora. • En 24 - 48 horas.

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

Clasificación de la Atención	Código	Prioridad para Evacuación	Tiempo Meta de Atención (Minutos)	Destino	Niveles de Respuesta
Inmediata	Rojo	I	Inmediata	UNIDAD DE SHOCK TRAUMA Conducta: Estabilización – evacuación. Por 6 Horas.	Accidente Grave invalidante/ Requiere evacuación inmediata transportado en helicóptero u otro medio necesario / Puede causar fallecimiento
Muy Urgente	Naranja	I	10	SERVICIO DE EMERGENCIA Conducta: Estabilización – evacuación a centro con mayor capacidad de resolución. 12 /24 hrs.	Accidente Grave invalidante/ Requiere evacuación inmediata transportado en helicóptero u otro medio necesario / Puede causar fallecimiento
Urgente	Amarillo	II	60	SERVICIO DE EMERGENCIA Conducta: tratamiento pertinente, referir para evaluación de la especialidad. 24-48 hrs.	Accidente potencialmente invalidante/ Requiere evaluación o tratamiento médico.
Standard	Verde	III	120	ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS Conducta: tratamiento. Observación	Accidentes leves /Pueden ser tratados en forma ambulatoria/ Pueden o no requerir hospitalización por 24-48 horas.
Fallecido	Negro	Sin prioridad	Variable	De acuerdo a lo que determina la autoridad competente.	De acuerdo a lo que determina la autoridad competente.

12.10.3. Procedimiento para el manejo de una Emergencia Médica:

- ✓ Las emergencias médicas PRIORIDAD UNO pueden darse en tres situaciones en las que se requiera evacuar al trabajador a un centro de atención que cuente con los recursos necesarios.
- ✓ Emergencias de PRIORIDAD DOS en las que, dependiendo de su naturaleza, se tienen los recursos disponibles sin riesgo para su vida.
- ✓ Urgencias son condiciones en las que el tiempo, que se cuenta horas, es factor decisivo y hace la gran diferencia en el propósito de vida del trabajador afectado.
- ✓ En los casos de las URGENCIAS médicas, la decisión y/o recomendación final de evacuación será comunicada de inmediato al especialista médico.
- ✓ Todos los evacuados de las categorías de EMERGENCIA / URGENCIA serán acompañados hasta que este sea puesto en manos de un especialista médico, deberá llevar consigo el maletín o botiquín de emergencias y

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

cuales otros equipos y/o material que estime pudieran ser requeridos durante el traslado.

El primero enterado de la emergencia transmitirá la siguiente formación:

- ✓ Nombre de las personas lesionadas.
- ✓ Lugar del incidente.
- ✓ Causa del accidente.
- ✓ Descripción de las lesiones.
- ✓ El radio o telefonista – operador informa al especialista de salud y al supervisor de seguridad, activando el envío del equipo de control de emergencias médicas.
- ✓ El personal de salud o capacitado en control de emergencias médicas se apersona al lugar y determina la situación.
- ✓ El personal de salud decide la prioridad de la emergencia y da las instrucciones correspondientes.
- ✓ Envíen apoyo (ambulancia o vehículo adecuado al lugar)
- ✓ La asistente social, coordina hospitales, informa el estado del paciente esperado, constante comunicación con el especialista de salud.



12.11. PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACCIDENTE VEHICULAR

El transporte será una preocupación constante durante desarrollo de las actividades de Electro Oriente S.A. ya que las atenciones a clientes o arreglo de desperfectos se utiliza este medio principalmente.

El plan para accidentes vehiculares establecerá las medidas preventivas y de respuesta a las emergencias, abarcando no solo las unidades propias de Electro Oriente S.A. si no también aquellas que pertenezcan a los contratistas que brindan servicio para Electro Oriente S.A.

12.11.1. Recomendaciones Generales:

- ✓ Solo personal autorizado podrá conducir una unidad de transporte.
- ✓ Debe de contar con la licencia correspondiente emitida por la autoridad competente.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

- ✓ Para la autorización de conducir una unidad de transporte deberá haber aprobado el curso de manejo dictado por la Oficina de Calidad y Fiscalización.
- ✓ Toda unidad de transporte deberá ser inspeccionada mensualmente.
- ✓ Solo deberá transportarse en las unidades al personal vinculado a la empresa.
- ✓ Está prohibido viajar en una unidad móvil sin haberse puesto el cinturón de seguridad.
- ✓ Por ningún motivo se deberá dejar una unidad móvil obstruyendo una vía sin haber sido señalado apropiadamente.
- ✓ Está completamente prohibido conducir bajo los efectos del alcohol.
- ✓ Todo conductor deberá acatar las disposiciones de seguridad.
- ✓ Los chóferes no podrán ser exigidos a conducir cuando argumenten cuestiones de fatiga o sueño.
- ✓ Todo chofer deberá respetar los límites de velocidad establecidos por la autoridad competente.
- ✓ Toda unidad de transporte deberá contar con el equipo mínimo necesario para afrontar emergencias mecánicas, médicas e incendios.
- ✓ Los vehículos o los conductos deberán contar con una radio de comunicaciones.
- ✓ Todos los trabajos en la vía pública deberán contar con señales visibles en la zona de trabajo.



12.11.2. Procedimiento para el manejo de un Accidente Vehicular:

- ✓ Si puede moverse retírese de la unidad de transporte.
- ✓ Ayude a salir a otras personas de la unidad de transporte y verifique si hay más personas heridas en la unidad de transporte.
- ✓ Si la unidad obstruye la vía de tránsito coloque algún dispositivo de señalización en ambos lados de la vía.
- ✓ Solicite ayuda a otras unidades, y al supervisor de seguridad mediante comunicación telefónica o radial.
- ✓ Atienda o brinde primeros auxilios al personal herido.
- ✓ De ser necesario el uso de equipos especiales de rescate, vía radial o telefónicamente.

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

- ✓ No sé sobre esfuerce, no intente sacar a personal atrapado por sus propios medios, controle al personal atrapado y espere la ayuda especializada.
- ✓ Siga la secuencia del procedimiento para el manejo de la Emergencia médica.

12.12. PLAN DE CONTINGENCIA PARA CASOS DE TORMENTAS ELÉCTRICAS

El plan de contingencia en caso de tormentas eléctricas nos establece un conjunto de procedimientos a seguir para actuar de manera preventiva y así controlar situaciones de emergencias generadas por este fenómeno.

12.12.1. Recomendaciones Generales:

- ✓ Todo personal que trabaje en áreas de selva deberá haber recibido entrenamiento específico sobre seguridad en caso de tormentas eléctricas.
- ✓ Todo trabajo deberá ser detenido ante la presencia de tormentas eléctricas y todo trabajador deberá asumir la posición de seguridad.
- ✓ Todas las instalaciones de Electro Oriente S.A. deberán contar con un pararrayos.
- ✓ Las áreas de almacenamiento de combustibles deberán ser instaladas alejadas de las áreas administrativas, los mismos que deberán tener un pararrayos y todo el sistema debe estar conectado a tierra.

12.12.2. Procedimiento para emergencias por Tormentas Eléctricas:

Si se encuentra en lugares abiertos y despejados:

- ✓ Despréndase de los objetos metálicos y/o puntiagudos.
- ✓ Busque un refugio (lugar cerrado).
- ✓ Aléjese de los árboles, fuentes de agua, torres de alta tensión, tuberías.
- ✓ Si siente que se le eriza el cabello, tome la posición de cuclillas o fetal.

Si se encuentra en lugares cerrados (edificios, almacén, oficinas, etc.)

- ✓ No salga del edificio, aléjese de las ventanas, puertas, chimeneas y tuberías.
- ✓ No use agua del sistema de cañerías durante la tormenta.
- ✓ No use equipos eléctricos ni teléfonos fijos e inalámbricos.

Si se encuentra en lugares cerrados (vehículos motorizados)

- ✓ Estacione la unidad en lugares adecuados.
- ✓ Apague el motor.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

- ✓ Recoja la antena (solo si la tormenta está aún lejos y retorne dentro de la unidad).
- ✓ Cierre bien la puerta y ventanas.
- ✓ Apague la radio.
- ✓ Manténgase dentro de la unidad.

12.13. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE

Todo trabajador debe conocer los procedimientos y secuencia a seguir en caso de accidente que pudieran ocurrir dentro y fuera de las instalaciones de Electro Oriente S.A.

12.13.1. Recomendaciones Generales

- ✓ Si el accidente ocurrido es de cuidado y el trabajador se encuentra inconsciente, grave y en peligro de muerte se trasladará al accidentado en forma inmediata al centro de salud más cercano para la atención correspondiente.
- ✓ Si el accidente es de tipo leve y el trabajador se encuentra consciente y fuera de peligro se trasladará al accidentado a la clínica que se encuentra en convenio con el seguro complementario de trabajo de riesgo, paralelamente la asistenta social realizará los trámites y documentación (formatos de solicitud de atención médica y declaración y llenado de accidente de trabajo) correspondientes a la clínica.

12.13.2. Procedimiento:

Si el accidente ocurriera dentro de las instalaciones de Electro Oriente en horario de trabajo:

- ✓ La persona más cercana comunicara inmediatamente a los anexos de la oficina de calidad y fiscalización a través del supervisor de seguridad y medio ambiente.
- ✓ La oficina de calidad y fiscalización comunicará vía teléfono en forma inmediata al supervisor de seguridad para que se apersona al lugar de los hechos; si el caso amerita la presencia del doctor se le comunicará inmediatamente.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

- ✓ El supervisor de seguridad se trasladará inmediatamente al lugar de los hechos a fin de dar apoyo y realizar las investigaciones correspondientes del hecho ocurrido.

Si el accidente ocurriera fuera de las instalaciones de Electro Oriente S.A. en el transcurso de las 24 horas:

- ✓ El trabajador comunicará vía teléfono y/o radio portátil a Fono servicio y al centro de control de su área en forma inmediata haciendo conocer el hecho.
- ✓ Personal de turno de Fono servicio y centro de control, comunicara vía teléfono en forma inmediata al supervisor de seguridad, a la asistente social, si el problema amerita se le comunicara al Médico.
- ✓ El supervisor de seguridad se trasladará inmediatamente al lugar de los hechos a fin de dar apoyo y realizar las investigaciones correspondientes del hecho ocurrido.

13. ACTIVIDADES DESPUES DE LA CONTINGENCIA

Controlada la contingencia, algún integrante de la Oficina de Calidad y Fiscalización y el personal al mando de la emergencia coordinarán como ha quedado la infraestructura de la empresa.

Finalmente, se deberá realizar la investigación de la emergencia emitiendo un Informe de la Contingencia, donde se indicarán las causas y las medidas de control adoptadas, los resultados de la aplicación del Plan de Contingencias y todos los eventos ocurridos durante la emergencia. Asimismo, se deberán definir las medidas de mejora que deben adoptarse para evitar accidentes considerables con el objeto de que no vuelvan a repetirse o reducirlos en lo posible, y sean controlados.

El informe de la investigación realizada será alcanzado al Comité de Seguridad de la Empresa; asimismo, el jefe de la Oficina de Calidad y Fiscalización se comunicará con los organismos pertinentes (Ministerio de Salud, Policía, Municipalidad, INDECI, Bomberos, Ministerio de Trabajo u otras instituciones interesadas), para informar de los eventos ocurridos.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

14. BRIGADAS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Se requiere que las empresas cuenten con una organización interna que permita prever y en su caso atender cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre.

La empresa cuenta con brigadas formadas para atender diversos casos de emergencia que se presenten siguiendo lineamientos y especificaciones de acuerdo al tipo de emergencia.

TIPOS DE BRIGADAS ELECTRO ORIENTE S.A.

Los tipos de Brigadas con las que cuenta ELECTRO ORIENTE S.A. son:



Brigada de Rescate y Evacuación:

Esta brigada tiene como función conocer las zonas de evacuación, rutas de acceso, desbloquear los caminos.

Las funciones y actividades de la brigada son:

- ✓ Mantener en buen estado la señalización de la planta, teniendo en claro las Salidas y las zonas de evacuación hacia el punto de reunión.
- ✓ Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- ✓ Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones de integrantes de Seguridad.
- ✓ Participar en los simulacros propuestos.
- ✓ Ser guías y retaguardias en simulacros y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- ✓ Determinar los puntos de reunión.
- ✓ conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

- ✓ verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- ✓ realizar un censo de las personas al llegar a los puntos de reunión.
- ✓ coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro.
- ✓ Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.

Brigada Contra Incendio:

Brigada encargada de enfrentar los conatos de incendio, entrenados por especialistas para tal fin.

Las funciones y actividades de la brigada son:

- ✓ Se capacitará en prevención y control de incendios.
- ✓ Apoya a las otras personas en trabajos asignados.
- ✓ Mantener un estado de alerta permanente en condiciones de acudir ante cualquier emergencia.

Brigada de Primeros Auxilios:

Brigada por personas que tengan conocimientos en primeros auxilios, para la atención de los heridos. La función y Obligación de la brigada:

- ✓ La Brigada de Primeros Auxilios se capacitará y organiza el botiquín de primeros auxilios para la atención durante la emergencia.
- ✓ Facilitará los Recursos para una evacuación rápida.

Brigada Contra Derrame:

Brigada encargada de dar el soporte a las contingencias en tierra cuando se produzcan derrames de MATPEL en las diferentes instalaciones de la CT Iquitos ELOR S.A.

- ✓ Se capacitará y entrenará en manejo y control de contingencias en tierra
- ✓ En conjunto con los miembros de su brigada tomará acción previa evaluación del impacto generado por el MATPEL y las características químicas del mismo de acuerdo a la respectiva (X) SDS.
- ✓ Comunicar la emergencia de forma inmediata.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

15. ACTUACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS

EN CASO DE SISMO

A. BRIGADA DE EVACUACIÓN:

Antes del Sismo.

- ✓ Estar familiarizados con la distribución de ambientes, escaleras, puertas de salida y zonas de seguridad, interna y externa a fin de conducir y desplazar a los clientes y trabajadores sin dificultad en caso de emergencia.
- ✓ Vigilar permanentemente los pasadizos, puertas principales y secundarias, cuidando que no existan obstáculos que impidan una evacuación sin peligro en caso de emergencia, ni que los pisos estén resbaladizos.
- ✓ Instruir a todo el personal del establecimiento, la manera más correcta de evacuar el lugar en forma ordenada y eficiente.
- ✓ Efectuar las coordinaciones correspondientes para determinar con anticipación las personas que requieran ayuda en la evacuación (ancianos, niños, discapacitados, etc.) Asimismo, de los objetos más indispensables que deben ser recuperados ante una emergencia, estableciendo su prioridad

Durante el Sismo.

- ✓ Se encargarán de dirigir la evacuación del público asistente en caso de requerirse.
- ✓ Actuar con serenidad y pasar la voz a las demás personas que no se han percatado, sin desesperarse, y adelantarse a abrir las puertas de la ruta de escape, si pierden la serenidad contribuirán a generar pánico y el desorden.
- ✓ Dirigir a las personas a las zonas de seguridad externa.
- ✓ Salir en orden. Sin atropellarse y sin correr, pero rápido.
- ✓ Si alguna persona cayera durante la evacuación, levántela sin pérdida de tiempo, sin gritar, ni desesperarse, para no producir pánico o desorden entre los demás.
- ✓ Si alguien se desespera durante el trayecto, llora o grita, entonces el brigadista levantará la voz y diga ¡En orden ¡¡ Tranquilo ¡¡ Serénense ¡. a fin de que no pierda la razón. Mantengan la serenidad en todo instante.
- ✓ Hacer que las personas se coloquen debajo del marco de una puerta o cerca de una columna, si es que no puedan salir.
- ✓ Socorrer a las personas discapacitadas, niños, ancianos y a las personas que hayan sufrido lesiones.

Después del Sismo.

- ✓ Una vez instaladas las personas en la zona de seguridad externa, se pone a disposición del Jefe de Operaciones y participar en actividades de control y seguridad y/o otras acciones que se dispongan.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

A. BRIGADAS CONTRA INCENDIO:

Antes del Sismo

- ✓ Se capacitará en prevención y control de incendios.
- ✓ Apoya a las otras personas en trabajos asignados.
- ✓ Mantener un estado de alerta permanente en condiciones de acudir ante cualquier emergencia.

Durante el Sismo

- ✓ Si por efecto del sismo se produjera un incendio, actuar inmediatamente conforme al plan de Seguridad Contra Incendios.

Después el Sismo

- ✓ Recibirá las recomendaciones e indicaciones del Jefe de Operaciones para que participen en tareas de control, seguridad y rescate que disponga.

B. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

Antes del Sismo

- ✓ La Brigada de Primeros Auxilios se capacitará y organiza el botiquín de primeros auxilios para la atención durante la emergencia.

Durante el Sismo

- ✓ Auxiliar médicamente a las personas afectadas en primera instancia.
- ✓ Mediante el empleo de camillas que pueden ser improvisadas, transportar a los heridos al puesto de socorro instalado en el local para la emergencia.
- ✓ Trasladar los heridos a los centros de salud más cercanos.

Después del Sismo

- ✓ Proceder a curar rasguños y lesiones menores; a los heridos de mayor gravedad, evacuarlos al hospital o centro de salud más cercano. Si hay hemorragia severa cubra la herida con un vendaje lo más posible y ejerza fuerte presión.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
Nº DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

EN CASO DE INCENDIO

A. BRIGADA CONTRA INCENDIO:

Antes de la Emergencia.

- ✓ Conocer el Plan de Seguridad Contra Incendios.
- ✓ Promover en los trabajadores conciencia de seguridad contra incendio.
- ✓ Participar en los programas de capacitación de seguridad contra incendios y ejercicios de simulación por desastre.
- ✓ Contribuir a corregir las condiciones de riesgo eléctrico causante de incendios (cordones eléctricos con demasiados parches, desgastados o viejos, porque pueden causar un cortocircuito. No sobrecargar los tomacorrientes porque los alambres se pueden recalentar y arder, entre otros.
- ✓ Verificar en forma permanente que los equipos contra incendios se encuentren operativos.

Durante la Emergencia.

- ✓ Producida la emergencia, los componentes de la Brigada contra Incendios de inmediato se constituirán al lugar de los hechos con los extintores y combatirán decididamente el fuego hasta su extinción ó hasta la llegada de los bomberos.
- ✓ Cortar el suministro de energía eléctrica mediante la llave general.
- ✓ Concentrar todos los extintores requeridos en el área afectada.
- ✓ Al atacar un incendio, hágalo decididamente, pero con cuidado, usando extintores, agua, baldes, manguera, arena, etc...
- ✓ Si el incendio tomara grandes dimensiones, no se enfrente solo, escape y llame a los bomberos.
- ✓ Al empezar a arder la ropa de una persona, haga que la persona se tienda en el suelo y ruede, cubriéndole la cara y el cuello; cúbralo con una manta o frazada para apagar el fuego.
- ✓ Dentro de una habitación, cuando el humo es espeso, busque la salida gateando o arrastrándose. El humo tiende a acumularse en la parte alta.
- ✓ En caso no pueda escapar y permaneciera dentro de un ambiente, cierre la puerta para que no entre el humo y tape las rendijas con trapos.

Después de la Emergencia.

- ✓ No ingrese ni permita el ingreso a la zona donde se produjo el incendio, sin antes estar seguro que se haya apagado totalmente.
- ✓ Con personal de seguridad aislar el lugar afectado, no permitiendo el ingreso de los curiosos.
- ✓ Dejar un vigilante de servicio en las inmediaciones del lugar incendiado, provisto de extintores, como medida de precaución para controlar que no avive el fuego.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

B. BRIGADA DE EVACUACIÓN:

Antes de la Emergencia

- ✓ Reconocer las zonas de seguridad y rutas de evacuación.
- ✓ Mantener las rutas de evacuación libre de obstáculos (puertas de ingreso y salida, pasadizos, escaleras, etc.).
- ✓ Otras actividades.



Durante la Emergencia

- ✓ Producida la emergencia y recibiendo la orden de evacuación en forma rápida, se procederá a retirar a las personas del área afectada guiándolas a la zona externa de seguridad.

Después de la Emergencia

- ✓ La Brigada de Evacuación, una vez evacuadas las personas e instaladas en la zona de seguridad externa, se pondrán a disposición del Jefe de Operaciones a fin de recibir las recomendaciones e indicaciones para que participen en las acciones de control, seguridad y evacuación que disponga.



C. BRIGADA DE PRIMEROS AUXÍLIOS:

Antes de la Emergencia.

- ✓ La brigada, se capacitará en primeros auxilios y organiza el botiquín para la atención de heridos durante la emergencia.



Durante la Emergencia.

- ✓ Con botiquín en mano procederá a ayudar a aquellos que tengan quemaduras y lesiones menores, que necesiten atención en el lugar.
- ✓ Mediante el empleo de camillas que pueden ser improvisadas, transportar a los heridos al puesto de socorro instalado.



Después de la Emergencia.

- ✓ Atender a los heridos que podrían quedar entre los escombros y si la situación lo requiere evacuarlas a los centros médicos más cercanos.
- ✓ Al término de sus labores constituirse con el reporte de heridos al Jefe de Operaciones.

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

16. COMITÉS DE EMERGENCIA DE ELECTRO ORIENTE S.A.

16.1. SEDE LORETO

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

En el organigrama se muestra la organización y los puestos de comando para casos de emergencia, estableciéndose las líneas de autoridad y la conformación de las posiciones operativas de las diferentes áreas, así como el personal que intervendrá en las decisiones y acciones para enfrentar una emergencia.

Durante la emergencia tendrán a su cargo el control Operativo, administrativo y Dirección de la Empresa de todas las Unidades y Servicios Eléctricos de la Sede Loreto de Electro Oriente S.A

CARGO	RESPONSABLE	TELEFONOS	ACTIVIDADES
COORDINADOR GENERAL ELECTRO ORIENTE S.A.:	GERENTE GENERAL	(065)-253500 anexo 1100	<p>Durante la emergencia tiene a su cargo el control de todas las coordinaciones operativas y administrativas en la Unidad Empresarial Loreto.</p> <p>Evaluar con los Coordinadores de Apoyo y Operaciones la situación, contingencia, teniendo bajo su responsabilidad iniciar las acciones de movilización masiva</p>
COORDINADOR DE OPERACIONES	GERENTE DE OPERACIONES	(065)-253500 anexo 1410	<p>Durante la emergencia tiene a su cargo el control de todas las coordinaciones de contingencias del Servicio Operativo y suministro de Energía.</p>
COORDINADOR DE SEGURIDAD	JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	(065)-253500 anexo 1180	<p>Durante la emergencia tiene a su cargo el control de todas las coordinaciones de contingencias en actividades de prevención de riesgos y medio ambiente.</p>
GERENTE DE ADMINISTRACION		(065)-253500 anexo 1200	<p>El coordinador de administración será el responsable de suministrar, los recursos logísticos necesarios para las acciones de control y efectos de las emergencias que pudieran ocurrir en la Operación.</p>
JEFE DEL DEPARTAMENTO LOGISTICA		(065)-253500 Anexo 1340	<p>El coordinador de logística coordinará con el personal para tomar acciones inmediatas de existir una emergencia para suministrar los recursos logísticos necesarios para las acciones de control y efectos de la emergencia que pudieran ocurrir y estar atentos ante cualquier apoyo de emergencia que soliciten para la dotación de combustibles para las unidades móviles, centrales térmicas, materiales, equipos entre otros aspectos que comprenda facilitar bienes y servicios para la atención de cualquier evento imprevisto.</p>

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

COORDINADOR DE ALMACÉN: Sr. Isaul Flores Huang	(065)-253500 anexo 1390	Atenderá con materiales de almacén que pudiera necesitarse en casos de emergencia.
COORDINADOR DE FONDO DE TRABAJO	(065)-253500 Anexo 1265 - 1260	Atenderá con presupuesto y fondo de trabajo que pudiera necesitarse en casos de Emergencia

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

ITEM	PUESTO DE TRABAJO	BRIGADISTAS
1	Supervisor de Seguridad y Salud.	Jefe de Brigada
2	Técnico de Generación	Brigadista 1
3	Técnico de Generación	Brigadista 2
4	Supervisor del SIG	Brigadista 3
5	Asistente de Distribución	Brigadista 4
6	Supervisor de Distribución	Brigadista 5
7	Supervisor Pérdidas Contratista	Brigadista 6
8	Supervisor Pérdidas Contratista	Brigadista 7
9	Supervisor de Fiscalización	Brigadista 8
10	Supervisor de Clientes Mayores	Brigadista 9
11	Supervisor de Gestión Administrativas	Brigadista 10
12	Supervisor de Almacén	Brigadista 11
13	Supervisor de Clientela	Brigadista 12
14	Asistente de Recursos Humanos	Brigadista 13
15	Asistente de Compras	Brigadista 14

BRIGADA DE EVACUACIÓN

ITEM	PUESTO DE TRABAJO	BRIGADISTAS
1	Supervisor de Medio Ambiente	Jefe de Brigada de Evacuación
2	Asistente Gerencia General	Brigadista 1
3	Asistente de Almacén	Brigadista 2
4	Asistente de OCI	Brigadista 3
5	Supervisor GIS	Brigadista 4





PLAN:

PLAN DE CONTINGENCIAS

CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

6	Técnico de Control de Pérdidas.	Brigadista 5
7	Servicios Generales	Brigadista 6
8	Jefe de Operaciones Comerciales	Brigadista 7
9	Analista de Cobranza Comercial	Brigadista 8
10	Supervisor de Distribución	Brigadista 9
11	Coordinador Control Patrimonial Planta	Brigadista 10
12	Jefe de TIC	Brigadista 11
13	Jefe de Obras	Brigadista 12
14	Técnico de Generación	Brigadista 13
15	Técnico de Distribución	Brigadista 14

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

ITEM	PUESTO DE TRABAJO	BRIGADISTAS
1	Supervisora de Bienestar Social	Jefe de Brigada de primeros Auxilios
2	Trámite Documentario	Brigadista 1
3	Supervisor de Facturación	Brigadista 2
4	Medico Ocupacional	Brigadista 3
5	Operador Logístico	Brigadista 4
6	Supervisora de Imagen Institucional	Brigadista 5
7	Asistente Comercial	Brigadista 6
8	Enfermera	Brigadista 7
9	Jefe de Finanzas	Brigadista 8
10	Supervisor Personal	Brigadista 9
11	Personal Contratista	Brigadista 10
12	Personal Contratista	Brigadista 11
13	Personal Contratista	Brigadista 12
14	Personal Contratista	Brigadista 13
15	Personal Contratista	Brigadista 14
16	Personal Contratista	Brigadista 15
17	Personal Contratista	Brigadista 16
18	Personal Contratista	Brigadista 17



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN		

<u>BRIGADA DE DERRAME DE HIDROCARBUROS</u>		
<u>ITEM</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>BRIGADISTAS</u>
1	Jefe de Generación	Jefe de Brigada de Derrame de Hidrocarburos
2	Jefe de Turno A, B y C	Brigadista 1
3	Supervisor de Mantenimiento Mecánico	Brigadista 2
4	Supervisor de Mantenimiento Eléctrico	Brigadista 3
5	Operador de Tratamiento Químico	Brigadista 4
6	Supervisor	Brigadista 5
7	Personal Contratista	Brigadista 6
8	Personal Contratista	Brigadista 7
9	Personal Contratista	Brigadista 8

16.2 SEDE SAN MARTÍN

(X) <u>ÁREA</u>	RESPONSABLE	TELEFONOS	ACTIVIDADES
COORDINADOR GENERAL SAN MARTÍN	Gerente Regional:	(X) <u>Telf.: (042) 522034</u> <u>anexo 2001.</u> <u>Ubicación: Jr. Augusto</u> <u>B. Leguía N° 955 -</u> <u>Tarapoto.</u>	Durante la emergencia tiene a su cargo el control de todas las coordinaciones operativas y administrativas en la Gerencia Regional San Martín. Evaluar con los Coordinadores de Apoyo y Operaciones la situación, contingencia, teniendo bajo su responsabilidad iniciar las acciones de movilización masiva
COORDINADOR DE GENERACIÓN	Supervisor de Operaciones y Mantenimiento Mecánico. Personal de Apoyo de Mantenimiento	(X) <u>Telf.: (042) 522034</u> <u>anexo 2040.</u> Ubicación: Jr. Malecón Cdra. 1 s/n - La Banda Shilcayo	Durante la emergencia tiene a su cargo el control de todas las coordinaciones de contingencias del Servicio Operativo.
COORDINADOR DE TRANSMISIÓN	Brigada de Producción: Supervisor de Transmisión	(X) <u>Telf.: (042) 522034</u> <u>anexo 2050.</u>	Durante la emergencia tiene a su cargo el control de todas las coordinaciones de contingencias del Servicio Operativo.

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN		

(X) <u>ÁREA</u>	RESPONSABLE	TELEFONOS	ACTIVIDADES
	Central de Comunicaciones Planta Térmica	<u>Ubicación: Jr. Malecón Cdra. 1 s/n - La Banda Shilcayo</u>	
COORDINADOR DE SEGURIDAD	Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente:	(X) <u>Telf.: (042) 522034 anexo 2028.</u> Ubicación: Jr. Augusto B. Leguía N° 955 - Tarapoto.	Durante la emergencia tiene a su cargo el control de todas las coordinaciones de contingencias en actividades de prevención de riesgos y medio ambiente.
COORDINADOR DE COMERCIAL	Jefe del Área Comercial	(X) <u>Telf.: (042) 522034 anexo 2017.</u> Ubicación: Jr. Augusto B. Leguía 955 – Tarapoto	Durante la emergencia tiene a su cargo el control de todas las coordinaciones de contingencias del Servicio Operativo.
COORDINADOR DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	Supervisor de Calidad y Fiscalización:	(X) <u>Telf.: (042) 522034 anexo 2022.</u> Ubicación: Jr. Augusto B. Leguía 987 – Tarapoto.	Durante la emergencia tiene a su cargo el control de todas las coordinaciones de contingencias del Servicio Operativo.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION	Jefe de Oficina de Administración y Finanzas	(X) <u>Telf.: (042) 522034 anexo 2004.</u> Ubicación: Jr. Augusto B. Leguía N° 955 – Tarapoto	El coordinador de administración será el responsable de suministrar, los recursos logísticos necesarios para las acciones de control y efectos de la emergencias que pudieran ocurrir en la Operación.

BRIGADAS DE EMERGENCIAS – UNIDAD DE NEGOCIOS TARAPOTO

(X) GENERACION Y TRANSMISIÓN - TARAPOTO

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Jefe de transmisión Elor	Brigadista Líder
Técnico en Mantenimiento	Brigadista 1
Técnico en Mantenimiento	Brigadista 2
Técnico en Mantenimiento	Brigadista 3



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
<u>Encargado</u> Almacén Elor	Brigadista Líder
Limpieza	Brigadista 1
Coordinador de <u>Ex</u> Central Térmica	Brigadista 2
Agente de Vigilancia	Brigadista 3

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Operador (x)CCO Elor	Brigadista Líder
Secretaria Transmisión	Brigadista 1
Operador de Almacén	Brigadista 2
Supervisor de Operaciones	Brigadista 3

BRIGADA DE DERRAME DE HIDROCARBUROS

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Operador Mecánico de <u>EX</u> C.T.	Brigadista Líder
Técnico en Mantenimiento <u>EX</u> C.T	Brigadista 1
Limpieza	Brigadista 2
Limpieza	Brigadista 3

DISTRIBUCIÓN – OFICINA - MORALES

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO Y DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		



Jefe de Distribución	Brigadista Líder
Supervisor de Distribución	Brigadista 1
Asistente Fuerza Mayor	Brigadista 2
Agente de Vigilancia	Brigadista 3
Personal de Limpieza	Brigadista 4
Coordinador GIS	Brigadista 5

DISTRIBUCIÓN – CAMPO

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO Y DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Técnico Chofer	Brigadista Líder
Técnico Electricista	Brigadista 1
Técnico Electricista	Brigadista 2
Técnico Electricista	Brigadista 3
Ayudante	Brigadista 4
Ayudante	Brigadista 5
Ayudante	Brigadista 6

COMERCIAL - CAMPO

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO Y DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Técnico Chofer	Brigadista Líder
Técnico Electricista	Brigadista 1
Técnico Electricista	Brigadista 2
Técnico Electricista	Brigadista 3

TARAPOTO – OFICINA LEGUÍA

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Gerente Regional Elor	Brigadista Líder
Supervisor TIC	Brigadista 1
Supervisor Calidad y Fiscalización	Brigadista 2
(X) <u>Jefe</u> de Proyectos y Obras	Brigadista 3

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
(X) <u>Jefe</u> de Comercial	Brigadista Líder
Supervisor de Control de Pérdidas	Brigadista 1
Asistente SIG	Brigadista 2
Supervisor de Contabilidad	Brigadista 3

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Bienestar Social – Asistente Social	Brigadista Líder
Supervisora de Recursos Humanos	Brigadista 1
Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente	Brigadista 2
(X) <u>Encargada COP</u>	Brigadista 3
(X) <u>Imagen institucional</u>	Brigadista 4
Coordinador Nuevo Suministro	Brigadista 5



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

BRIGADAS DE EMERGENCIAS – UNIDAD DE NEGOCIOS MOYOBAMBA

UU. NN MOYOBAMBA – OFICINA

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Jefe de Unidad Elor	Brigadista Líder
Agente de Vigilancia	Brigadista 1
Encargado de Recaudación	Brigadista 2
Encargado Logística	Brigadista 3

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Encargado de Reclamos Elor	Brigadista Líder
Asistente de GIS	Brigadista 1
Encargado de Administración	Brigadista 2
Secretaría	Brigadista 3

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Encargado Reclamos Elor	Brigadista Líder
Supervisor DÁVILA	Brigadista 1
Encargado Administración	Brigadista 2
Secretaría	Brigadista 3

U.N. MOYOBAMBA – COMERCIAL.

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO)

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
-------------------	-------





PLAN:

PLAN DE CONTINGENCIAS

CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

Técnico Electricista chofer Elor	Brigadista Líder
Técnico electricista	Brigadista 1

TRANSMISIÓN Y GENERACIÓN – SUB ESTACION MOYOBAMBA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO)

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Técnico de Mantenimiento eléctrico Elor	Brigadista Líder
Operador	Brigadista 1
Técnico de mantenimiento	Brigadista 2

TRANSMISIÓN Y GENERACIÓN – SUB ESTACION RIOJA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO)

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Técnico de Mantenimiento eléctrico Elor	Brigadista Líder
Operador	Brigadista 1
Técnico de mantenimiento	Brigadista 2

TRANSMISIÓN Y GENERACIÓN – SUB ESTACION NUEVA CAJAMARCA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO)

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Técnico de Mantenimiento eléctrico Elor	Brigadista Líder
Operador	Brigadista 1
Técnico de mantenimiento	Brigadista 2

TRANSMISIÓN Y GENERACIÓN MANTENIMIENTO DE LINEAS Y ESTRUCTURAS – MOYOBAMBA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO)

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
-------------------	-------



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

Técnico de Mantenimiento eléctrico Elor	Brigadista Líder
Técnico de Mantenimiento eléctrico	Brigadista 1

DISTRIBUCIÓN OFICINA - MOYOBAMBA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Almacén Elor / Coordinador de Distribución	Brigadista Líder
Asistente de almacén	Brigadista 1
Asistente de Distribución Elor	Brigadista 2
Vigilancia	Brigadista 3

DISTRIBUCIÓN PERSONAL OPERATIVO MANTENIMIENTO – MOYOBAMBA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Técnico Electricista Elor	Brigadista Líder
Técnico Electricista chofer	Brigadista 1
Técnico Electricista	Brigadista 2
Ayudante de electricista – Servidumbre	Brigadista 3

DISTRIBUCIÓN TURNO EMERGENCIA – MOYOBAMBA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Técnico Electricista Elor	Brigadista Líder
Técnico Electricista	Brigadista 1

BRIGADA DE DERRAME DE HIDROCARBUROS

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Técnico Mantenimiento transformadores Elor	Brigadista Líder
Técnico Electricista	Brigadista 1



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

Técnico Electricista	Brigadista 2
Limpieza	Brigadista 3

NUEVA CAJAMARCA OFICINA - MOYOBAMBA

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE, Y LUCHA CONTRA INCENDIOS	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Supervisor de N.C. Elor	Brigadista Líder
Vigilancia	Brigadista 1

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Asistente comercial Elor	Brigadista Líder
Atención al cliente	Brigadista 1

NUEVA CAJAMARCA DISTRIBUCION – MOYOBAMBA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Técnico Electricista Elor / Supervisor de N.C. Elor	Brigadista Líder
Técnico Electricista	Brigadista 1

CH GERA SECTOR BOCATOMA – MOYOBAMBA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, Y DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Operador	Brigadista Líder
Vigilante	Brigadista 1

CH GERA SECTOR GERA I – MOYOBAMBA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, Y DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
---	--





PLAN:

PLAN DE CONTINGENCIAS

CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Operador	Brigadista Líder
Vigilante	Brigadista 1

CH GERA SECTOR GERA II – MOYOBAMBA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, Y DERRAME DE HIDROCARBUROS)

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Operador	Brigadista Líder
Vigilante	Brigadista 1



CH GERA MANTENIMIENTO – MOYOBAMBA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, Y DERRAME DE HIDROCARBUROS)

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Supervisor de Gera Elor	Brigadista Líder
Técnico en Mantenimiento	Brigadista 1



SORITOR OFICINA - MOYOBAMBA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO)

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Coordinador Soritor Elor	Brigadista Líder
Atención al cliente	Brigadista 1
Encargado Fise	Brigadista 2
Vigilancia	Brigadista 3



SORITOR DISTRIBUCION - MOYOBAMBA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO)

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Coordinador Soritor Elor	Brigadista Líder
Técnico electricista	Brigadista 2

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

BRIGADAS DE EMERGENCIAS – UNIDAD DE NEGOCIOS YURIMAGUAS

UU. NN YURIMAGUAS – OFICINA

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Jefe de Unidad Elor	Brigadista Líder
Técnico Electricista	Brigadista 1
Encargado TIC	Brigadista 2

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Encargado administrativo Elor	Brigadista Líder
Control de perdidas	Brigadista 1
Técnico Electricista comercial	Brigadista 2

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Encargado de facturación Elor	Brigadista Líder
Asistente administrativo	Brigadista 1
Secretaria	Brigadista 2
Supervisor Fise	Brigadista 3



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

TRANSMISIÓN Y GENERACIÓN – YURIMAGUAS

EXCENTRAL TÉRMICA YURIMAGUAS



BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Supervisor Elor	Brigadista Líder
Operador <u>EX</u> C.T.	Brigadista 1
Agente de Vigilancia	Brigadista 2

SUB ESTACIÓN - YURIMAGUAS



BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Supervisor Elor	Brigadista Líder
Operador S.E. Yurimaguas	Brigadista 1
Operador <u>EX</u> Central Térmica	Brigadista 2

SUB ESTACIÓN - PONGO



BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Supervisor Elor	Brigadista Líder
Operador S.E. Pongo	Brigadista 1
Operador <u>EX</u> Central Térmica	Brigadista 2

DISTRIBUCION – YURIMAGUAS

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
---	--



PLAN:

PLAN DE CONTINGENCIAS

CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Técnico Electricista Elor	Brigadista Líder
Supervisor de campo	Brigadista 1
Técnico Electricista	Brigadista 2
Técnico Electricista	Brigadista 3

COMERCIAL – YURIMAGUAS

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Técnico Electricista Elor	Brigadista Líder
Supervisor de campo	Brigadista 1
Técnico Electricista	Brigadista 2
Técnico Electricista	Brigadista 3

LAGUNAS – YURIMAGUAS

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Supervisor Elor	Brigadista Líder
Técnico electricista	Brigadista 1
Asistente administrativo	Brigadista 2
Técnico electricista	Brigadista 3

SAN LORENZO – DATEM DEL MARAÑÓN

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>CARGO</u>
<u>Supervisor Elor</u>	<u>Brigadista Líder</u>
<u>Técnico electricista</u>	<u>Brigadista 1</u>



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN		

BRIGADAS DE EMERGENCIAS – UNIDAD DE NEGOCIOS BELLAVISTA

UU. NN BELLAVISTA – OFICINA

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Jefe de Unidad Elor	Brigadista Líder
Administrador Elor	Brigadista 1
Asistente Administrativo	Brigadista 2

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Coordinador Comercial	Brigadista Líder
Sup. Control de Perdidas	Brigadista 1
Asist. Comercial Clientes Mayores	Brigadista 2

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Encargado de facturación Elor	Brigadista Líder
Sup. FISE	Brigadista 1
Encargado TIC	Brigadista 2
Encargado GIS	Brigadista 3



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

SUB ESTACIÓN - BELLAVISTA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Operador Sala de Control	Brigadista Líder
Almacenista	Brigadista 1
Técnico de Mantenimiento	Brigadista 2
Agente de Vigilancia	Brigadista 3

DISTRIBUCION - COMERCIAL - BELLAVISTA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, DERRAME DE HIDROCARBUROS)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Técnico Encargado de Cuadrilla - Conductor	Brigadista Líder
Técnico Electricista	Brigadista 1
Técnico Electricista	Brigadista 2

Para el caso de franja de Servidumbre los puestos de los técnicos serán reemplazados por ayudantes.

JUANJUI – OFICINA

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Supervisor de Juanjui	Brigadista Líder
Asistente Fise	Brigadista 1
Asistente Administrativo	Brigadista 2



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIO

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Supervisor de Juanjui	Brigadista Líder
Supervisor Fise	Brigadista 1
Personal de Limpieza	Brigadista 2
Agente de Vigilancia	Brigadista 3



BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Asistente Administrativo	Brigadista Líder
Atención de Cobranza	Brigadista 1
Cuenta 129	Brigadista 2
Atención de Clientela	Brigadista 3



SUB ESTACIÓN JUANJUI

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO)

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Operador Sala de Control	Brigadista Líder
Agente de Vigilancia	Brigadista 1



DISTRIBUCION - COMERCIAL - JUANJUI

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO, DERRAME DE HIDROCARBUROS)

PUESTO DE TRABAJO	CARGO
-------------------	-------

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN		

Técnico Encargado de Cuadrilla - Chofer	Brigadista Líder
Técnico Electricista	Brigadista 1
Técnico Electricista	Brigadista 2

Para el caso de franja de Servidumbre los puestos de los técnicos serán reemplazados por ayudantes

SAPOSOA – OFICINA

BRIGADISTAS DE EMERGENCIA (EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, INCENDIO)	
PUESTO DE TRABAJO	CARGO
Supervisor ELOR Saposoa	Brigadista Líder
Encargado FISE	Brigadista 1
Agente de Vigilancia	Brigadista 2
Encargada de Atención Clientela	Brigadista 3

16.3. SEDE AMAZONAS - CAJAMARCA

CHACHAPOYAS

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS		
ITEM	PUESTO DE TRABAJO	CARGO
1	Asistente de Facturación	Brigadista Líder
2	Atención al Cliente	Brigadista 1

BRIGADA DE EVACUACIÓN		
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO / CARGO
1	Supervisor Contabilidad	Brigadista Líder
2	Técnico de Comercial	Brigadista 1
3	Supervisor de Calidad y Fiscalización	Brigadista 2



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

4 | Especialista en Compras | Brigadista 3

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO / CARGO
1	Analista de Presupuesto	Brigadista Líder
2	Asistente Social	Brigadista 1
3	Asistente Administrativo	Brigadista 2
4	Asistente de Finanzas	Brigadista 3

BRIGADA DE SERVICIOS ESPECIALES

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO / CARGO
1	Técnico Distribución	Brigadista Líder
2	Jefe de Distribución	Brigadista 1

JAEN

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO / CARGO
1	Técnico Comercial	Brigadista Líder
2	Asistente Administrativo	Brigadista 1
3	Jefe Técnico UU. NN Jaén	Brigadista 2
4	Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente	Brigadista 3

BRIGADA DE EVACUACIÓN



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN		

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO / CARGO
1	Supervisor Distribución	Brigadista Líder
2	Asistente de Finanzas	Brigadista 1
3	Técnico Comercial	Brigadista 2
4	Jefe de Administración	Brigadista 3

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS		
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO / CARGO
1	Supervisor Facturación	Brigadista Líder
2	Atención al Cliente	Brigadista 1
3	Supervisor de Control de Pérdidas	Brigadista 2
4	Técnico Comercial	Brigadista 3

BRIGADA DE SERVICIOS ESPECIALES		
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO / CARGO
1	Jefe C.H Quanda	Brigadista Líder
2	Supervisor TIC	Brigadista 1
3	Encargado Transmisión	Brigadista 2
4	Jefe C.H El Muyo	Brigadista 3

Responsables de atención a contingencias en las Centrales Hidroeléctricas/Generación

C.H. La Pelota

RESPONSABLE	TELÉFONO
Técnico de Generación	Cel.: 966237024

C.H. Muyo:





PLAN:

PLAN DE CONTINGENCIAS

CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

RESPONSABLE	TELÉFONO
Técnico de Generación	Cel.: 995124771 Central Muyo: 942968260

C.H. Cállic:

RESPONSABLE	TELÉFONO
Técnico de Generación	Cel.: 996758293 / 996758293



C.H. Quanda:

RESPONSABLE	TELÉFONO
Técnico de Generación	Cel: 982279374
Coordinador Operaciones	Cel: 942953460 Central Hidroeléctrica Quanda: 990488954

C.H. Lonya Grande:

RESPONSABLE	TELÉFONO
Técnico de Generación	Cel.: 965326433



Central Térmica de Chachapoyas:

RESPONSABLE	TELÉFONO
Técnico de Generación	996278758

CH Pucará

RESPONSABLE	TELÉFONO
Técnico de Generación	942969954
Teléfono Central	984096518

CH Nuevo Seasme

RESPONSABLE	TELÉFONO
Técnico de Generación	944314903
Técnico de Generación 2	953683779



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

SUBESTACIONES:

UNIDAD	N° DE CELULAR PERSONAL	N° DE CELULAR DE TRABAJO
Sub Estación Jaén		
Responsable de Sub Estación	979456007	RPC N° 990488849
Sub Estación Nueva Jaén		
Responsable de Sub Estación	976590891	922049058
Sub Estación Bagua		
Responsable Sub Estación	984084241	956799835
Sub Estación Bagua Grande		
Responsable de Sub Estación	967308068	948085482



17. ANEXOS



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

17.1. LISTA DE NUMEROS TELEFÓNICOS

SEDE LORETO

01	Radio Patrullas	105 - 267774
02	Policía de Carreteras	261345
03	V Dirtepol (Uni. Policial)	231852
04	Comisaria de Iquitos	23-4971
05	Comisaria de Punchana	251970
06	Comisaria de Belén	264048
07	Comisaria 9 de Octubre	264485
08	Comisaria de Morona Cocha	234971
09	Serenazgo de Punchana	255598
10	Serenazgo de Iquitos	241000
11	Divincri	233160
12	Defensa Civil	115
13	Electro Oriente	253500
14	Seda Loreto	231919
15	Hospital Regional	251882
16	Hospital Iquitos	267655 – 264731
17	Essalud	250794 – 250382
18	Aeropuerto	228151
19	Defensoría Del Pueblo	224185 – 224189
20	Ministerio Público	232420 – 241207
21	Bomberos	116
22	Belen N°41	26-7555
23	San Antonio N°94	23-3333
24	San Juan N° 93	26-5364
25	Salvadora de Punchana N° 92	25-3566
26	Santa Rosa	265570
27	Garita Freyre	990-488-522

SEDE SAN MARTÍN

		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

NUMEROS TELEFONICOS DE EMERGENCIA

ENTIDAD DE EMERGENCIA	DEPENDENCIA / UBICACIÓN	TELEFONO DE EMERGENCIA
COMPAÑÍA GENERAL BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU JUAN ROBERTO ACEVEDO' N° 171-MORALES	Av. Salaverry Norte s/n – Fonavi	(042) 526202 (042) 523333
	EMERGENCIAS	116
POLICIA NACIONAL DEL PERU	COMISARIA DE TARAPOTO < Ramírez Hurtado C-2 >	(042) 522141
	COMISARIA DE MORALES < Av. Salaverry N° 227 >	(042) 522929
	POLICIA DE CARRETERA POLCAR < Av. Salaverry N° 227-Morales >	(042) 525923
	JEFATURA DE UNIDADES 105 EMERGENCIA < Jr. Alfonso Ugarte N° 1230 > RADIO PATRULLA	(042) 526906 105
	SANIDAD FUERZAS POLICIALES	(042) 522280 (042) 526304
	DELEGACION LA BANDA DE SHILCAYO	(042) 525300
SERVICIOS DE SALUD	DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN HOSPITAL II-2 (MINSa) - TARAPOTO < Jr. Ángel Delgado Morey s/n C-3 >	(042) 526112 (042) 522801
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN PUESTO DE SALUD - HUAYCO < Jr. Abancay N° 4445 >	(042) 524996
	PUESTO DE SALUD ATUPAMPA N° 547 < Jr. Colon N° 547 >	(042) 532075
	CLINICA SAN MARTIN < Jr. San Martin N° 274 >	(042) 523680
	CLINICA SAN MARCOS < Jr. Augusto B. Leguía N° 604 >	(042) 523838
	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE GLAUCOMA Y CATARATA < Jr. Ramírez Hurtado N° 248 Tarapoto >	(042) 523057
	MICRO RED URBANA II CENTRO DE SALUD MORALES < Jr. Primero de Mayo N° 500 >	(042) 524048





PLAN:

PLAN DE CONTINGENCIAS

CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

	ESSALUD TARAPOTO	(042) 522071
INDECI	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL-INDECI < Jr. Yurimaguas N° 408 La Banda de Shilcayo >	(042) 521954 (042) 522985 115
OSINERGMIN	Calle Cabo Leveau N° 328 – Tarapoto	(042) 503730
SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y ELECTRICIDAD	EMAPA SAN MARTIN SA - Federico Sánchez N° 900 / Av. Circunvalación s/n >	(042) 526666 (042) 523345
	ELECTRO ORIENTE SA < Jr. Augusto B. Leguía N° 955 >	(042) 523300 anexo 2131
	PLANTA TERMICA < Jr. Malecón Cdra. 1 s/n La Banda de Shilcayo >	(042)522034 (042)526490
MUNICIPALIDADES	MUNICIPALIDAD DE TARAPOTO	(042) 522351 (042) 526172
	MUNICIPALIDAD DE LA BANDA DE SHILCAYO	(042) 522568 (042) 526208
	MUNICIPALIDAD DE MORALES	(042) 522608 (042) 521576
OTROS	AREOPUERTO	(042)522278 (042) 523709
	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	(042) 526825
	PODER JUDICIAL	(042)524903 (042) 522171
	MINISTERIO DE JUSTICIA	(042) 523043
	MINISTERIO PUBLICO	(042) 526930
	TELEFONICA DEL PERU	(042)524444 (042) 524211

SEDE AMAZONAS – CAJAMARCA



PLAN:

PLAN DE CONTINGENCIAS

CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

NUMEROS TELEFONICOS DE EMERGENCIA

ENTIDAD	TELÉFONOS
NACIONAL	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. ✓ OSINERGMIN. ✓ INDECI. 	(01)6188700 (01)2193410 (01)2259898 – (01) 115 EMERGENCIA
REGIONAL	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS. ✓ OSINERGMIN. ✓ FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO-CHACHAPOYAS 	(041) 477000 (041) 477186 (041)-478072
CENTRO DE SALUD REGIONAL	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ DIRECCIÓN DE SALUD CHACHAPOYAS – AMAZONAS. ✓ DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS. ✓ CENTRO MÉDICO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L. ✓ SEGURO SOCIAL DE SALUD – CHACHAPOYAS. 	(041) 477044 (041) 477321 (041) 477189 (041) 478976 (041) 503625 (041) 478497 (041) 478960
JR. AYACUCHO # 755 JR. ORTIZ ARRIETA # 620	(041) 477220
GOBIERNO REGIONAL	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS. CENTRAL TELEFÓNICA ✓ DEFENSA CIVIL ✓ DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AMAZONAS. 	(041) 478374 (041) 478874 (041) 477176
BOMBEROS	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 101 - "HIGOS URCO" DE CHACHAPOYAS. 	976560069 (041) 478848 (041) 477017
DELEGACIONES POLICIALES	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ REGIÓN PNP – CHACHAPOYAS. ✓ COMISARÍA PNP – CHACHAPOYAS. 	(041) 477176 /477036 *376401

Para las coordinaciones externas en la ciudad de Jaén, Bagua y San Ignacio se presenta los siguientes números de contacto:



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

ITEM	DESCRIPCION	TELEFONO
1	PNP JAEN	(076) 431505/432969
3	PNP BAGUA	041-471551/471751
4	PNP MUYO	041-503278
5	PNP SAN IGNACIO	076-356009
6	ESTACION DE BOMBEROS –JAEN	(076) 431319/ 116
7	FISCALIA PREVENCIÓN DELITO-JAÉN	(076) 433086/431324
8	SEGURIDAD CIUDADANA	#626236/#626238
9	COORD. HALCONES SECURITY COMPANY S.A.C	910827779

17.2. CARTILLAS DE EMERGENCIA

CARTILLA



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

REPUESTA ANTE AMAGO E INCENDIO

ELECTRO ORIENTE S.A.



NO SE DEJE LLEVAR POR EL PANICO

1
2
3

informe al incendio

evacúe al personal

si es posible trate de apagarlo



1

AVISE AL COORDINADOR, SUPERVISOR RESPONSABLE



2



RETIRAR TODO LO QUE PUEDA AVIVAR EL FUEGO.




3

ENFRIE LOS CONTENEDORES, CAJAS, DESPUES QUE SE AYA EXTINGUIDO EL FUEGO




4

EN CASO EL FUEGO PERSISTA, COMUNICARSE CON EL NUMERO DE EMERGENCIA DE LOS BOMBEROS.



5

ASEGURARSE QUE EN LAS OFICINAS Y EN LAS UNIDADES VEHICULARES DE ELECTRO ORIENTE SE ENCUENTRE AL MENOS 1 EXTINTOR. ASEGURARSE QUE EL EXTINTOR NO SE ENCUENTRE VENCIDO. CASO CONTRARIO AVISAR INMEDIATAMENTE AL JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN.

6

		PLAN: PLAN DE CONTINGENCIAS		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

CARTILLA DE RESPUESTA



ELECTRO ORIENTE S.A.

BOTIQUIN SIEMPRE VISIBLE AL ALCANCE DE TODOS.

Primeros Auxilios es la atención inmediata y temporal dada a víctimas de accidentes o situaciones de emergencia en el lugar mismo del accidente, hasta recibir ayuda médica.



BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS



CUANDO UN PACIENTE SUFRE UN SHOCK

Prioridades y cuidados:

Verifique el estado de conciencia, signos vitales, pulso y respiración.
 Grite: ¡abre los ojos! ¿Puedes oírme?
 Cuidadosamente mueva los hombros de la víctima.
 Una persona inconsciente no responderá.

Para tomar el pulso:

Coloque dos dedos en las arterias de la muñeca o del cuello.
 Deben sentirse de 6 a 8 pulsaciones por cada 6 segundos (multiplique por 10 para tener la frecuencia en un minuto).

Para verificar que respira:

Acerque su oído a la nariz del lesionado, para oír y sentir su respiración.
 Acerque el dorso de su mano a la nariz para sentir su respiración

Utilice el siguiente criterio:

SÍ TIENE PULSO Y SÍ RESPIRA = La víctima está inconsciente

Mantener las vías aéreas libres de objetos y alimentos.
 Aflojar la ropa apretada y mantener la temperatura del cuerpo.
 Si hay vómito, acostar al paciente de lado y vigilar que respire adecuadamente.
 Tocar los huesos desde el cráneo hasta los pies.
 Informar a la víctima sin alarmarle que está recibiendo ayuda. No entre en detalles.





PLAN:

PLAN DE CONTINGENCIAS

CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

SÍ TIENE PULSO Y NO RESPIRA = La víctima está en paro respiratorio

Asegúrese que las vías respiratorias estén permeables y que no haya nada que esté obstruyendo la entrada de aire.

- Incline la cabeza ligeramente hacia atrás sin lesionar el cuello.
- Tape la nariz y sople lentamente por la boca de la víctima. Observe la entrada de aire en su tórax.
 - Repita el procedimiento 10 ventilaciones por minuto.
 - Si sospecha obstrucción de las vías respiratorias, realice maniobra de Heimlich.

NO TIENE PULSO Y NO RESPIRA = La víctima está en paro cardiaco

- Inicie la reanimación cardiopulmonar de inmediato.
 - Abra la boca de la víctima y sople profundamente dos veces, una inmediatamente después de la otra.
 - Coloque sus manos en el centro del pecho y a la mitad del hueso que une las costillas (esternón).
 - Con sus manos entrelazadas y los brazos estirados presione hacia abajo 3 ó 4 cm. en los adultos, y 1 ó 2 en los niños.
 - Libere la presión y repita el procedimiento con una frecuencia de 1 cada segundo.
- Continúe 2 ventilaciones por cada 15 presiones del tórax.



HERIDAS Y HEMORRAGIAS



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

QUEMADURA

- Enfríe la zona afectada con agua limpia hasta que el dolor disminuya.
- Solicite ayuda de inmediato si la quemadura es severa.
- Retire objetos apretados alrededor del área quemada: ropa, zapatos, cinturón, reloj, anillos, etc.
 - NO remueva ropas si están pegadas a la zona quemada.
 - Cubra la quemadura con una gasa ligera y limpia.
 - NO aplique cremas, ungüentos u otras sustancias que no prescriba el médico.
 - NO elimine las ampollas.
 - Si la quemadura es grave y extensa, recueste a la víctima y eleve sus piernas.
 - Vigile su pulso y respiración cada 10 minutos.



MORDEDURAS, PICADURAS, FRACTURAS

Mordedura de perro:

- De inmediato lavar la herida enérgicamente con agua y jabón.
- Solicitar ayuda médica.
- Un animal con sospecha de rabia no debe ser sacrificado hasta que haya sido revisado por el médico veterinario.

FRACTURAS:

- No mover al accidentado.
- No se debe acomodar el hueso fracturado porque es muy doloroso y pueden romperse tejidos blandos, nervios o vasos sanguíneos.
- Inmovilizar la zona fracturada con tiras de tela o vendas que la sujeten.
- Trasladar al accidentado al hospital.

DESMAYOS Y CONTUSIONES

DESMAYOS

- Acostar al desmayado con los pies en alto para que circule la sangre a su cabeza.
- Aflojar la ropa del enfermo si la lleva ajustada.
- Frotarle las manos y pies para favorecer la circulación.

CONTUSIONES:

- Son producidas por objetos romos sin daño aparente en la piel. Manifestaciones:
- Equimosis de la zona (moretón).
 - Hematoma (chichón).
 - Dolor.
 - Impotencia funcional.

		PLAN: PLAN DE CONTINGENCIAS		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

ELECTRO ORIENTE S.A.

QUE HACER EN CASO DE :

SISMOS

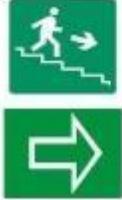
ANTES

1



Identifique las Zonas de Seguridad

2



LOCALICE LAS RUTAS DE EVACUACION

DURANTE

3

CONSERVE LA CALMA



4

Alejese y Elimine Fuentes de Incendio



5

Alejese de ventanas y objetos que puedan caer



6

No use elevadores ni escaleras



DESPUES

7

AYUDE en lo posible de lo contrario NO se exponga



8

Alejese de los edificios y viviendas dañadas





		PLAN: PLAN DE CONTINGENCIAS		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN		

CARTILLA DE RESPUESTA ANTE DERRAMES ELECTRO ORIENTE S.A. ANTE UN DERRAME DE SUSTANCIAS

Controle la escena (conservar la calma, impedir el ingreso de personas, etc.).



1

Delimitar la zona de derrame (cintas de seguridad, conos, etc.)



2

Contener el derrame con arena/aserrín o el uso de salchichón.



3

Comunicarse con el Jefe de Calidad y Fiscalización o al Supervisor de Seguridad para informar lo ocurrido,

4

En caso de roturas de los cilindros o bolsas, trasvase los residuos a otros en buen estado.



5



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

EN CASO DE HIDROCARBUROS:

Si el derrame es en el piso, usar paños absorbentes, aserrín o arena, en proporción de 3 Kg. de arena o aserrín por cilindro.

1

2

Si el derrame compromete más de 4 cilindros solicitar la ayuda correspondiente, Comunicarse con el Jefe de Calidad y Fiscalización o al Supervisor de Seguridad para informar lo ocurrido

3

Si el derrame es en el suelo, verificar la profundidad, removerlas con las herramientas correspondientes (picos y/o palas) y recolectarlas en bolsas o cilindros.



		PLAN: <h2 style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIAS</h2>		
CÓDIGO	PL-005	ELABORADO POR: JEFE DE OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION	REVISADO POR: GERENTE GENERAL	APROBADO POR: GERENTE GENERAL
VERSIÓN	08			
FECHA	06/01/2023			
N° DE COPIA:	01	PUESTO DE UBICACIÓN: OFICINA DE CALIDAD Y FISCALIZACION		

EN CASO DE LIQUIDOS DE BATERIAS (ACIDOS)

Usar CAL para neutralizar el ácido derramado.

1



2

Remover utilizando tierra seca, y acondicionarlo en bolsas o cilindros

